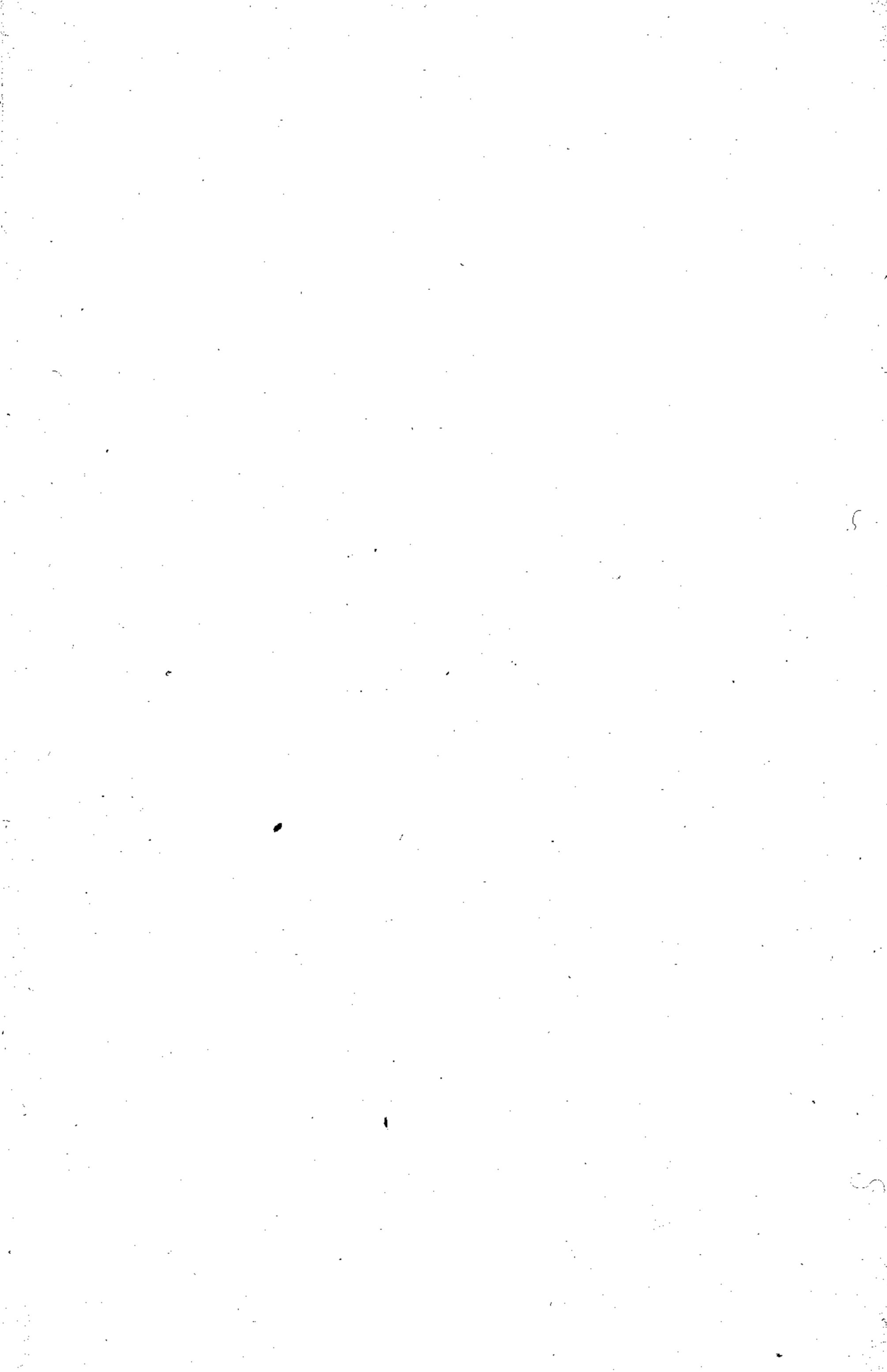


PRINCIPIOS DE LÓGICA.





B - 652 (2)



2.º CURSO DE FILOSOFÍA.

PRINCIPIOS DE LÓGICA,

PARA USO

DE LOS ALUMNOS DE LA 2.ª ENSEÑANZA,

ESCRITOS POR

DON JOSÉ MORENO CASTELLÓ,

*Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras;
Catedrático, por oposición, de esta asignatura
en el Instituto de Jaén y miembro de varias
Sociedades y Corporaciones científicas
y literarias.*

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

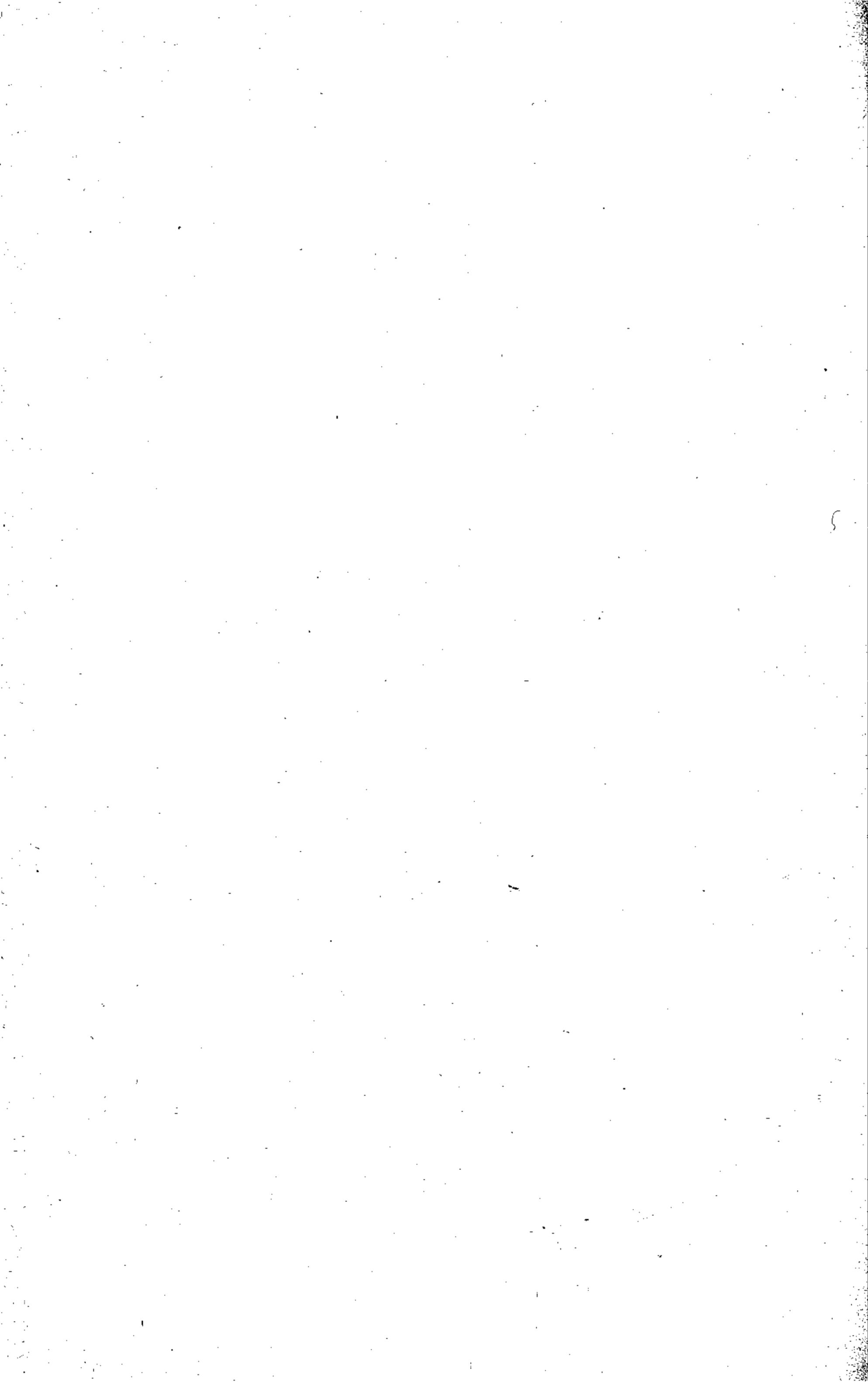


JAÉN.

EST. TIP. DE DON TOMÁS RUBIO Y CAMPOS,
IMPRESOR DE LA REAL CASA.

1895.

Jose Moreno Castelló



ADVERTENCIA.

AL escribir estos *Principios de Lógica*, me he propuesto, de una parte, conservar cuidadosamente el carácter de elemental que debe tener esta asignatura en la segunda enseñanza; y de otra, no prescindir de cosa alguna de cuantas son consideradas como esenciales en ciencia tan importante y útil.

No he juzgado indispensable el estudio de la gramática general ó filosófica, en toda la materia que comprende, y por esto no la he incluido en el cuerpo de doctrina, como miembro especial y parte de aquel todo; pero aquellas nociones de mayor aplicación é interés, referentes á la palabra y á los elementos de la oración, que son necesarios para la expresión del juicio,

figuran en el lugar oportuno de este libro, cuya división obedece á un orden y principio racionales.

La *Critica* ocupa el lugar primero, por que siendo el objeto de la Lógica *la verdad*, es necesario acreditar la existencia de este término positivo, que ha de servir de premio y descanso al largo trabajo de la investigación, haciendo entender, á la vez, que no solo existe, sino que el alma posée los instrumentos adecuados para alcanzarla.

Para llegar hasta élla,—y á veces se encuentra muy profunda ó distante,—es preciso determinar con acierto el camino que ha de seguirse, pues solo uno conduce rectamente al fin y los demás se apartan, más ó menos del término apetecido. Esta consideración justifica el que la *Metodología* ocupe el segundo lugar entre las partes de la Lógica.

Por último; la operación importante de que se vale el alma para el descubrimiento y expresión de la verdad misma, ó sea *el racionio*, constituye el objeto propio de la tercera y última parte, que lleva el nombre de *Dialéctica*. De ella era conveniente hacer un exámen analítico, para descubrir los elementos que la forman, y

recomponer finalmente, el todo, llegando á tal resultado por medio de la síntesis.

En cuanto á la exposición de la doctrina, he procurado no apartarme de la forma sencilla, adecuada al carácter didáctico propio de esta clase de obras, valiéndome de un lenguaje acomodado á los conocimientos y comprensión de los que han de aprenderla.

En cuanto á la pureza y bondad del fondo, no he de ocultar, antes me complace el revelarlo, que las debo á ilustres maestros del saber, cuyas obras admirables he consultado y tenido á la vista, como guía experto y segurísimo que he seguido escrupulosamente en todos mis pasos. El celebrado Prisco, el sabio P. Zeferino González y el profundo Balmes, me dieron generosamente el fondo y materia de este libro. Ellos responden de la verdad de su ciencia; yo me limito al modesto papel de expositor de sus principios y doctrina admirable.

Si la advertencia de los versados en ciencia tan hermosa, me indicára algún error cometido por la torpeza mía en la interpretación, ó la denunciara á mis ojos mi propia experiencia, yo me apresuraría, en uno ú otro caso, á corregir el defecto,

VIII

purgando de error y daño el humilde trabajo, que ha de ir á parar á manos de la inexperta juventud, codiciosa de la ilustración á la que todos debemos llevar, con honrado propósito, por los caminos de la verdad y del bien.

EL AUTOR.



PRINCIPIOS DE LÓGICA.

Nociones preliminares.

La Lógica es una importante rama de la Filosofía; es una *ciencia que enseña á discurrir bien y á descubrir la verdad, objeto del entendimiento.*

El nombre de Lógica, tiene su origen en la voz griega *logos*, que significa *palabra*; y por extensión, *discurso ó razonamiento.*

La Lógica se divide en *natural y artificial.* Lógica *natural* es la aptitud ó disposición del entendimiento, cuyo ejercicio espontáneo le lleva al descubrimiento y posesión de la verdad. Lógica *artificial* es la ciencia, que, por la observación y conocimiento de las leyes que rigen el espíritu, ordena y regula el ejercicio de las facultades, para que alcancen mejor y con mayor seguridad, sus respectivos objetos.

La Lógica artificial no existiría sin la natural. La primera es obra de la naturaleza; la segunda, del ingenio humano. La primera ofrece la materia; la segunda la pulimenta y perfecciona. Ambas se dirigen á un solo término, cual es el descubrimiento de la verdad.

Además de su carácter científico, la Lógica

puede ser considerada como un arte, toda vez que ofrece una suma de reglas ó preceptos, para que aprendamos á discurrir con acierto y llegar rectamente al término, que es la *verdad*.

Grandes son, ciertamente, la importancia y utilidad de la Lógica. Élla es el precioso instrumento de que se valen las demás ciencias, pues todas han de emplear las operaciones intelectuales para alcanzar sus respectivos objetos; en la Filosofía encuentran los principios que á cada una les son necesarios para constituirse como tales ciencias, y en todos los tiempos ha sido reconocido su valor. Sócrates la llamó *don de los dioses*. Se le han dado los nombres de *Organum* y de *Canónica*, por ser órgano ó instrumento y conjunto de reglas. Y por último; le conviene el nombre de *Prope-déutica*, por que cultiva y prepara el entendimiento para la adquisición de conocimientos ciertos y evidentes, cualquiera que sea la materia sobre que versen.

No solo en el orden científico es importante y útil el estudio de la Lógica; lo és también en cuanto se aplica al ejercicio intelectual en todo linaje de profesiones, y aún á los actos sencillos y ordinarios de la vida. Discurrir bien es siempre provechoso al hombre.

Nuestra propia experiencia nos enseña, repetidamente, que el error se desliza con facilidad en nuestros juicios; que muchas veces la apariéncia nos seduce y engaña, y que existen muchos elementos que influyen perjudicialmente en el ánimo y le extravían y apartan del camino de la verdad. La Lógica nos enseña á preservarnos de todos esos males, y nos in-

forma de los caracteres propios de la verdad, para que el alma descansa en su posesión.

En tres partes vamos á dividir el estudio de la Lógica, señalándolas con los nombres particulares de *Crítica*, *Metodología* y *Dialéctica*.

El orden de colocación obedece á un principio racional, toda vez que la primera, ó sea la *Crítica*, nos ha de enseñar que no aspiramos á un objeto ilusorio, si no que la verdad, término de nuestro trabajo, existe, y está, más ó menos distante, pero á nuestro alcance. La segunda, que lleva el nombre de *Metodología*, nos ha de decir cuál sea el recto camino que conduzca á la verdad deseada por el entendimiento, y por último; la tercera y última parte, llamada *Dialéctica*, examinará *el raciocinio*, analizándolo para descubrir sus elementos constitutivos, y que bien conocida la operación, sepamos aplicar las reglas convenientes al discurso.

Pasemos á la exposición de la primera parte, que lleva el nombre de *Crítica*.



PARTE PRIMERA.

CRÍTICA.

CAPÍTULO I.

DE LA VERDAD Y SUS ESPECIES.

ARTÍCULO I.

Con el nombre de *Crítica*, se designa la parte de la Lógica que tiene por objeto descubrir la existencia de la verdad, y darnos reglas para que juzguemos del modo más conveniente y adecuado para su adquisición.

Útil y de mucha importancia es esta primera parte de la Lógica. Esta ciencia dirige todos sus esfuerzos á un solo término, cual es la verdad, y justo es comenzar el trabajo de investigación con la seguridad de que el objeto que buscamos existe y que se halla á nuestro alcance.

La Crítica acreditará la existencia de la verdad, nos enseñará los medios que debemos emplear para conseguirla y el modo cómo debemos usarlos.

San Agustín definió la verdad: *Verum est id quod est*. Según esta breve definición, la verdad es lo que és; lo cual vale tanto como decir, la realidad misma de las cosas; el sér, en cuanto existe.

Las cosas son y tienen en sí mismas una realidad independiente de nuestro conocimiento.

Las cosas pueden ser conocidas por nosotros de modos muy diversos, y bajo distintos aspectos ó aptitudes.

En todo acto de conocer se descubre, fácilmente, la presencia de tres términos ó elementos; á saber: un sujeto dotado de la facultad necesaria, un objeto que sirva de término á la acción de la facultad y una relación de conformidad entre ambos.

La verdad puede ser considerada de tres modos distintos; ó en las cosas mismas, según su ser ó realidad; ó en la representación que de ellas forma el alma, ó en la expresión con que las significamos y damos á conocer.

En correspondencia con estos modos, la verdad se divide en *metafísica, lógica y moral*.

La verdad metafísica ó in essendo, como la llamaron los filósofos, es el sér ó realidad de los objetos, en cuanto así fueron creados por Dios, con determinada naturaleza.

La verdad lógica ó in cognoscendo, fué definida por Santo Tomás del modo siguiente: *Adaequatio intellectus et rei, secundum quod intellectus dicit esse quod est, et non esse quod non est*. Es pues, una relación de conformidad entre el entendimiento y el objeto, según la cual, la afirmación ó negación del entendimiento,

corresponde exactamente á la realidad misma.

Por último; *la verdad moral* es la conformidad que existe entre el juicio interno y la expresión ó manifestación que de él hacemos.

Estas tres especies de la verdad, se hallan contenidas en la breve aunque genérica definición siguiente, formulada por el mismo Santo Tomás: *Adaequatio rei et intellectus*.

Considerada la realidad ó verdad metafísica, vemos que expresa, propiamente, una relación de conformidad entre el sér y la idea ejemplar ó divina; y tal enlace, no falta ni puede faltar jamás. Ni la legítima verdad metafísica está al alcance del limitado entendimiento del hombre, ni hablando con entera propiedad, existe falsedad metafísica. En sentido impropio, hablamos de la verdad ó falsedad de tal especie cuando la apariencia de las condiciones ó propiedades de las cosas, hacen formar un juicio conforme ú opuesto al ser de las cosas mismas.

El *error* es lo contrario de la verdad; es la afirmación ó negación, discordante con la realidad; es la apariencia que nos seduce y engaña, fingiendo una realidad que no existe. El que cae en el error, lo ignora de todo punto.

La *mentira* supone igualmente una falta de conformidad, entre el juicio y su expresión. El que miente, dice lo contrario de lo que sabe, conoce ó entiende. Hay, pues, una diferencia esencial entre el *error* y la *mentira*.

ARTÍCULO II.

Del entendimiento y de la verdad.

Siendo la verdad la realidad misma de las cosas, y teniendo el entendimiento como objeto propio la verdad, claro es que la acción de tan alta facultad se extiende y alcanza á todo lo que és, á todo cuanto existe.

Límite y obstáculo para el ejercicio del entendimiento es, ciertamente, el estado y condición actual del alma, la cual, por hallarse unida al cuerpo, está obligada á emplear como precedente de sus más nobles operaciones, el material que le suministran las orgánicas é inferiores.

Un acto, una función y una operación, corresponden al entendimiento, como instrumentos que conducen directamente al conocimiento. Tales son la idea, ó simple aprehensión, el juicio y el raciocinio.

En la idea, ó sea en la representación del objeto en el alma, solo reside la verdad de un modo tácito é imperfecto. Dicha representación podrá ser ó nó exacta, estar ó nó conforme con el objeto representado, sin que por parte del sujeto se efectúe comparación alguna, ni mucho menos afirmación ni negación.

La idea representa el objeto en totalidad, sin distinción alguna de sus partes, notas ó caracteres. Es como el primer paso en el conocimiento; es la primera ojeada intelectual, si

así podemos expresarnos, que solo presenta al objeto en su conjunto y perímetro; que lo sujeta y detiene, para que pueda ser examinado más tarde, por la facultad cognoscitiva.

La idea es un elemento propio y necesario del juicio, y lleva en sí los gérmenes que después se desarrollan en la más perfecta de las funciones, en el juicio mismo, que es en donde, como afirman los filósofos, reside plenamente la verdad lógica, ó en su defecto el error.

Si la verdad solo conviene á la idea de manera imperfecta, del mismo modo habrá de corresponderle la falsedad. Con efecto; los caracteres que acompañan á la percepción, ó lo que es igual á la visión intelectual del objeto, se reflejan después en el juicio, y de aquí que los defectos de la representación aparezcan en la función por excelencia.

Bajo el punto de vista expresado, las ideas son los materiales para la formación del juicio, y éste no contendrá la verdad, si aquellos son defectuosos ó inexactos.

Hablando con propiedad, no podemos decir que existe verdad ni error allí donde no hay afirmación ni negación. Esta es nota distintiva del juicio, y no corresponde á la idea; por esto no vacilamos en afirmar, que el juicio aventaja á la idea y tiene capacidad para llevar en sí la verdad lógica.

Omitimos hablar con igual extensión de la importante operación llamada raciocinio, por que élla se forma por la concurrencia de los juicios, y es claro que le conviene cuanto acabamos de exponer respecto del juicio.

En el ejercicio de las facultades y aún en las manifestaciones de una misma facultad, se muestra un orden ó método natural, según el cual, lo fácil es antes que lo difícil y lo imperfecto precede á lo relativamente perfecto. De aquí el que la idea preceda al juicio y éste al raciocinio.

Finalmente; existe un elemento favorable, una condición general y un auxiliar poderoso, para lograr el resultado del conocimiento. Tal es la atención, que ahora vamos á examinar, bajo el punto de vista lógico.

ARTÍCULO III.

De la atención.

La actividad esencial del alma, se manifiesta por medio de las diversas facultades, mostrando siempre la natural tendencia hácia los respectivos objetos propios, de las mismas. Pero ese ejercicio espontáneo puede ser mejorado y más rectamente encaminada ó dirigida la actividad, si recibe el eficaz auxilio de la atención.

Ya definimos en otro lugar la atención, diciendo que es: *la aplicación de la mente á un objeto.* (1)

(1) J. Balmeš. — El Crit. — p. 6.

El alma, con efecto, aplicando ó dirigiendo sobre sí misma su poder cognoscitivo, se da cuenta, sabe que se halla solicitada por muchedumbre de objetos, que piden la aplicación de la mente, ó sea su atención: é igualmente sabe el alma, que cuando no se fija y detiene, sus propias percepciones son débiles ú oscuras, sus recuerdos confusos, y da, con lamentable frecuencia, en el error.

La voluntad, que tiene imperio sobre todas las potencias del alma, debe influir en la dirección de la actividad, que se muestra por cada una de las facultades, para que llegue al objeto por el camino recto y con toda la posible intensidad.

La atención no cambia ni altera la naturaleza de las facultades; élla misma no es facultad, propiamente dicha; es una virtud ó propiedad, que se une y suma con cada una de aquellas, dando por resultado el mejoramiento de su respectivo ejercicio.

La Lógica nos enseña á usar del modo más conveniente y provechoso, el eficaz auxilio de la atención. Hé aquí las principales reglas.

1.^a Su intensidad y duración deben ser proporcionadas á la calidad del objeto.

Inútil es, ciertamente, fatigar la atención, cuando se trate de objetos que estén más allá de nuestro alcance, ó cuyo conocimiento exija un grado de preparación de que carezcamos, ó que, por su escaso valor, no recompensen nuestro esfuerzo. No deben malgastarse las fuerzas del espíritu.

2.^a La atención debe unirse á la facultad adecuada.

Esto significa, que poseyendo el alma diversos instrumentos, en relación con los diversos órdenes y especies de objetos, debe ejercitarse el adecuado al conocimiento y nó otro alguno.

3.^a Debe sostenerse la atención, cuanto ella naturalmente consienta.

Esta regla tiene su fundamento en lo que enseña nuestra propia experiencia. El largo trabajo cansa y fatiga. Se hace indispensable el descanso para continuar avanzando por el camino del conocimiento, y aún más, cuando éste es largo, áspero y difícil.

4.^a La atención debe ser suave, reposada y flexible.

Muchos son los objetos que solicitan de continuo nuestra atención. Si la dirigimos sobre varios ó muchos, á un tiempo, su extensión irá siempre en razón inversa de su intensidad.

No ha de fijarse de tal modo en el objeto, que no pueda ser desviada sin violencia.

No ha de ser tan voluble, que pase con sobrada prontitud, de uno á otro.

Así quedan señalados los dos principales defectos de que puede adolecer la atención, dignos de ser observados y corregidos en cada hombre, por la acción enérgica y sostenida de su voluntad.

El ensimismamiento y el atolondramiento, son nombres que señalan aquella excesiva firmeza y esta lamentable volubilidad.

En suma; para dirigir provechosamente la atención, se necesita un espíritu amante de la verdad, un método en la investigación y tranquilidad de ánimo, que son, como dice Bal-

mes, (1) los elementos que pueden proporcionar una atención firme sin dureza y flexible sin flojedad.

La atención, acompañada de tales condiciones, da mayor energía al ejercicio de las facultades del alma, haciendo que alcancen mejor el objeto á que, respectivamente, se dirigen.

ARTÍCULO IV.

De los estados del entendimiento, en relación con la verdad.

Cierto es que por su misma naturaleza el entendimiento propende á la verdad. Siendo ésta la realidad misma, ofrece muchedumbre de manifestaciones, y pasa la facultad por diversos estados, según que ve, más ó menos claramente, la realidad, á cuyo conocimiento aspira.

Las principales situaciones ó estados del entendimiento, en relación con la verdad, son seis; á saber: *certeza, evidencia, opinión, duda, ignorancia y error.*

La certeza es aquel estado en que el entendimiento conoce la verdad, de un modo firme y completo. Considerada de esta manera, la certeza presenta un carácter de subjetividad

(1) J. Balmes.—Cur. de Fil. elem.—Lógica.—p. 38.

que es innegable. Pero hay que tener en cuenta, que el objeto puede influir con su propia claridad en la producción de aquel estado, y entonces aparece el carácter de objetividad que acompaña á la certeza, y que llega, á veces, á originar un nuevo estado, cual es el de la *evidencia*.

La evidencia es el grado superior de la certeza; es como la mayor iluminación del objeto, que se ofrece á la visión del alma, bañado de luz y en correspondencia con la aptitud ó capacidad del sujeto, para que en él se efectúe el acto de la percepción.

Es *la evidencia* un estado del entendimiento, en el cual ve claramente y sin esfuerzo alguno, la realidad misma de las cosas. Presenta idénticos caracteres de objetividad y subjetividad, que antes descubrimos en la certeza.

La opinión constituye al entendimiento en un estado, en el cual afirma ó niega algo del objeto, sin tener plena confianza en su propio juicio.

En el estado de opinión, el entendimiento no juzga con seguridad; cree haber conocido, pero no es firme su creencia. Sospecha haber descubierto la verdad, pero no puede hacer de ella una afirmación absoluta. Existe la probabilidad, con más ó menos grados, pero nó la certeza.

La duda es el estado del entendimiento, en el cual, suspendiendo éste su juicio, ni se adhiere al objeto, ni le rechaza.

Se divide en *positiva y negativa*. La primera supone presencia de motivos, que, á semejanza de dos fuerzas iguales y opuestas, solici-

tan á un tiempo al entendimiento, dejándole en el equilibrio de la perplejidad.

La segunda, ó sea la negativa, significa la falta ó carencia de motivos, que sirvan de fundamento al juicio. En el fondo no existe diferencia entre la duda negativa y la ignorancia.

La ignorancia es el estado del entendimiento, en que dicha facultad se encuentra privada de conocimiento. Según la extensión total ó parcial de esta falta, la ignorancia se llamará *absoluta ó relativa*.

El error, de que ya nos hemos ocupado en otro lugar, es la ausencia de la verdad, como las tinieblas lo son de la luz. Es la simple apariencia, la moneda falsa que imita la legítima ó sea la verdad, única que vale y aprovecha en el mercado del entendimiento.

Tál y tanta es la limitación del hombre, y tan grande es la seducción de las apariencias, que hasta en los mejores estados del entendimiento, suele apoderarse de él el error. Por esto existe lo que llamamos *certeza falsa*, *falaz* ó *engañadora*.

Para evitar, en lo posible, esta paradógica situación, la Lógica ordena el cumplimiento de las leyes del espíritu, la aplicación constante de sus preceptos y el conveniente detenimiento en el exámen de las cosas y en la formación de los juicios.

ARTÍCULO V.

De las principales causas del error.

Hallándose ordenado el entendimiento á la verdad, claro es que la posesión de ésta ha de serle conveniente. Por el contrario el error ha de perjudicarlo. La primera es como el alimento sano y nutritivo del entendimiento; el segundo es el veneno que le daña y corrompe.

La Lógica observa cuidadosamente, y logra descubrir los orígenes del error; investiga y conoce sus causas; señala sus abundantes fuentes, y haciéndonos conocer el principio generador del mal, nos presenta como fácil su remedio, que depende, en muchas ocasiones, de la acción de nuestras facultades.

1.º *Causa frecuente de error, es el ejercicio desordenado de la sensibilidad externa.*

Siendo tan constante nuestra comunicación con el mundo de los cuerpos, y obrando éstos sobre los órganos de los sentidos, suministran abundantes materiales al entendimiento, para que éste forme sus juicios. Todo órgano debe actuar en las condiciones convenientes, obediente á sus leyes y en la esfera que le es propia. Cuando no se cumple alguno de estos requisitos, el error aparece más tarde en el juicio, que es obra y función del entendimiento; pero su origen remoto hay que buscarlo en los antecedentes que suministran los sentidos, cuyo ejercicio ha sido defectuoso.

2.º *La precipitación es manantial fecundo de errores.*

El juicio exige, por su misma naturaleza, el detenido exámen y comparación de sus términos, hasta descubrir la legítima relación que los une ó separa. Si por correr nos esponemos á frecuentes tropiezos y caídas, remedio seguro ha de ser el caminar despacio.

3.º *Las pasiones, y entre ellas el amor propio y el que profesamos á personas y cosas, nos inducen á error, fácilmente.*

La experiencia acredita á cada paso esta verdad. Es preciso librar á las facultades superiores de la perniciosa influencia de aquel elemento perturbador, y dejar al ánimo sereno, librándole de preocupaciones que embaracen su ejercicio, porque los juicios formados bajo tales influencias, suelen ser defectuosos y repetidas veces contrarios á la realidad.

4.º *La educación es causa de muchos errores.*

Con efecto; vamos recibiendo en la vida numerosos juicios que se nos dan formados y aceptamos, ya como conocimiento, ya como regla de conducta, y no todos ellos contienen la verdad. Solemos no rectificar más tarde tales juicios, y de aquí el que permanezca el error y hasta sea trasmitido por nosotros, sin darnos cuenta de ello.

5.º *Las faltas de orden ó método y del cumplimiento de los preceptos de la Lógica, ocasionan también muchos errores, dificultando gradualmente la investigación y conocimiento de la verdad.*

6.º Acabaremos diciendo, que *la imper-*

fección de nuestra naturaleza y la limitación del entendimiento humano, son causas constantes y generales del error.

No es posible destruir esta causa ni cegar esta fuente, de donde se derivan tantos errores. Pero dentro de la esfera propia de la actividad cognoscitiva, y ordenando y regulando el ejercicio de nuestras facultades, evitaremos muchas caídas. El espíritu está regido por leyes, que hay necesidad de respetar y cumplir. Los numerosos instrumentos de que se sirve el alma, se hallan sujetos á condiciones que les han de acompañar en su respectivo ejercicio, si han de lograr el objeto que sirve de término y descanso á su acción.



CAPÍTULO II.

DE LOS CRITERIOS DE LA VERDAD.

ARTÍCULO I.

La palabra *criterio* puede ser tomada en dos acepciones distintas, en correspondencia con los aspectos *subjetivo* y *objetivo* que ofrece.

Bajo el punto de vista *subjetivo*, el criterio no es otra cosa que el medio, facultad ó instrumento que el hombre posee, para juzgar acerca de los objetos. No es, según esto, sino el mismo entendimiento, al cual corresponde la función más acabada y perfecta, el juicio, en donde la verdad se halla contenida.

Bajo el segundo aspecto, ó sea el *objetivo*, el criterio es algo distinto de la facultad; es la *razón ó motivo* que ha de servir de norma al juicio, induciendo al entendimiento á la afirmación ó negación de las cosas.

Sabemos, con efecto, que el entendimiento posee una natural inclinación ó tendencia hacia la verdad, y ese espontáneo movimiento no hallaría término ni descanso, si la realidad

misma no se manifestase, con señales indudables, á la facultad investigadora.

Solo con el descubrimiento de la verdad buscada, puede terminar la acción de la facultad, que por naturaleza la apetece. Y es así que dicho movimiento cesa más ó menos pronto, según lo que tarda el entendimiento en hallar la razón que le induce á pronunciar su juicio, luego tál motivo, que le sirve de apoyo y de fundamento, tiene una existencia real, y es el que se designa con el nombre de *criterio*, considerado *objetivamente*.

Si no existiera, sería imposible abrigar confianza alguna respecto de la verdad de nuestros conocimientos, y esto se halla desmentido por nuestra propia experiencia y por la creencia común de que dicho motivo existe, y de que obra con fuerza irresistible sobre el sujeto inteligente.

Siendo varios los medios por donde podemos llegar al conocimiento de las cosas, y con esto aludimos en cierto modo al aspecto subjetivo del criterio, es natural que en concordancia con ellos, se muestre de diversos modos el motivo, sobre el cual haya de descansar nuestro juicio.

He aquí los nombres con que se designan: criterios *de evidencia, de conciencia, de sentido común, de los sentidos externos y de autoridad*.

Vamos á ocuparnos, breve y separadamente, de cada uno de ellos.

ARTÍCULO II.

Del criterio de evidencia.

Es un hecho innegable, el de la propensión constante de nuestro entendimiento, á ponerse en comunicación con la realidad. Entre la facultad y el objeto, se establece una estrecha relación, sin la cual no podría efectuarse el acto del conocimiento.

Á la disposición del sujeto para la clara y perfecta visión intelectual, se le llama *evidencia subjetiva*. Y se le da el nombre de *evidencia objetiva*, á la actitud ó disposición residente en el objeto, en virtud de la cual muestra su propia realidad el entendimiento, ora mediata, ora inmediatamente.

El criterio de evidencia, tiene una existencia positiva.

Nuestra naturaleza racional nos mueve forzosamente á la afirmación de la verdad; siempre que la realidad se ofrece al entendimiento. Tál es el motivo en que descansa el asenso de la facultad, motivo no distinto de lo que llamamos criterio de evidencia.

Esta es una regla segura para nuestros juicios. La claridad en que consiste la evidencia, es un motivo poderoso para arrancar nuestro asenso, al cual se inclina el ánimo por ley de su mismo ser.

El fundamento de la evidencia, está contenido y formulado en el principio de contradic-

ción; á saber: *una cosa no puede ser y no ser á un mismo tiempo.*

La evidencia se denomina *inmediata*, cuando la realidad se muestra desde luego á los ojos del entendimiento, con tal grado de luz y claridad, que no puede dejar de ser vista, siguiéndose á esta pronta y perfecta visión, el juicio que la afirma. *El triangulo consta de tres líneas; la parte es menor que el todo; el todo es mayor que la parte*, son ejemplos de verdades dotados de evidencia inmediata.

Llámase evidencia *mediata*, á la visión clara del objeto, después del exámen y operación de la mente, y como término y feliz resultado de su trabajo. *La suma de los ángulos equivale á dos rectos; el alma humana es inmortal*, son proposiciones que encierran verdades dotadas de evidencia mediata.

Existen diversos grados para la evidencia de esta última especie, según el tiempo y el esfuerzo que se necesite emplear, para llegar al descubrimiento de la verdad evidente.

El criterio de evidencia es general, porque tiene aplicación á todo linaje de verdades, sea cualquiera el medio ó instrumento de que hayamos de servirnos para alcanzarlas. La verdad, una vez presente, no brilla con menos claridad porque antes haya estado oculta, ni la que se ofrece, digámoslo así, espontáneamente, tiene por solo esta razón, mayor perfección en sí misma. Es decir; que ambas son igualmente verdades, de cuya existencia estamos ciertos, cuando llegan á manifestarse.

ARTÍCULO III.

Del criterio de la conciencia.

Los límites á donde alcanza este admirable instrumento del alma humana, se encuentran perfectamente determinados. Por su ejercicio el alma conoce los actos, estados y modificaciones que élla produce ó le afectan de algún modo, y aún se conoce á sí misma, como necesario sujeto de ellos.

No puede lograr, en cambio, y á pesar de sus esfuerzos, el conocimiento de las propiedades ó atributos que caracterizan su esencia; para que se efectúe esa visión en el ojo del entendimiento, no hay luz en el fondo del alma, si así es lícito explicarnos.

Constituye la conciencia un importante criterio, que nos proporciona una norma segura para los juicios que formamos acerca de lo que en nosotros pasa.

La conciencia es el alma misma, en cuanto dirige y aplica á sí propia su actividad intelectual, y élla es objeto y término de su conocimiento. Como natural consecuencia, afirma lo que ve, por que lo ve con claridad, y por que lo *experimenta*.

El fundamento de sus juicios en este caso, es su propia *experiencia*, que viene á ser como la última razón de su conocimiento.

Si los juicios de la conciencia versan sobre su objeto propio, no existirá falsedad en ellos.

La conciencia afirma la existencia del sujeto que la posee, y no se concibe el conocimiento, sin la substancia ó sér real, de quien procede el acto de conocer.

La conciencia nos dice lo que sucede en nuestro interior, lo que el alma misma experimenta; pero puede dar en el error, desde el momento en que traspase los límites de la esfera que le corresponde, pues en tal caso, juzgará acerca de causas ó circunstancias distintas de su objeto, aunque estén con él relacionadas. «No me engaño ni puedo engañarme, dice un sabio filósofo, (1) si al experimentar un dolor semejante al de una punzada, afirmo que lo experimento; pero si á más de decir que lo experimento, digo que me punzan, ya puedo engañarme; por que extendiendo el criterio de la conciencia á la causa del dolor, la cual no está presente á mi alma.»

Los preceptos que deben ser observados, para el seguro y eficaz ejercicio de este criterio, se reducen á la atención repetida sobre nosotros mismos, hasta descubrir lo que realmente pasa en nuestro interior; á librar al ánimo de preocupaciones y á rechazar la constante solitud de los objetos materiales, que reclaman nuestra atención y son obstáculo que nos aparta de la profunda y sostenida observación interna.

(1) J. Balmes.—Lógica.—p. 104.

ARTÍCULO IV.

Criterio de sentido común.

Es un hecho, nunca desmentido, el de que todos hacemos, sin vacilar, la afirmación de algunas verdades, sin que se descubra la razón que motiva el asenso. Tales verdades prontamente afirmadas y pertenecientes á muy diversos órdenes, son las propias del llamado *sentido común*.

Indudablemente tales verdades tienen, á su vez, relación estrecha con alguna otra dotada de evidencia mediata, y así lo vienen á confirmar el análisis y la observación del hecho; pero como la afirmación fué hecha por nosotros antes de tal descubrimiento, habremos de entender que la propensión al asenso arranca de nuestra propia naturaleza.

Las verdades de sentido común, son, por lo general, de utilidad práctica, y por ellas obtenemos los beneficios que su aplicación nos proporciona.

Dos elementos capitales hemos de considerar en el criterio de sentido común. El uno, es el motivo oculto, pero racional, representado por la evidencia mediata. El otro, consiste en la propensión innata del entendimiento, que le impulsa al asenso.

Los juicios formados bajo la influencia del sentido común, deben ser tenidos como ciertos. Á ello nos mueven sus mismas condiciones

fundamentales, ó sea la evidencia, de una parte, y nuestra natural inclinación, de otra.

Aunque la evidencia tenga el carácter de mediata, esto no influye para que una vez descubierta, venga á confirmar la verdad asentida. Y en cuanto á la inclinación de nuestra naturaleza racional, había de movernos en sentido de un término positivo y conveniente á la facultad, cual es la verdad que afirmamos.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, concluiremos diciendo: 1.º Que las verdades llamadas de sentido común, han de ser constantes en su existencia, y del dominio de todos los hombres. 2.º Que toda verdad de esta especie, resulte plenamente, confirmada por el raciocinio; y 3.º Que se examine con detenimiento el origen del asenso, para que en ningún caso confundamos las verdades de sentido común con cualquiera otra especie de verdades, aunque éstas, á su vez, alcancen el asenso de la generalidad de los hombres.

ARTÍCULO V.

Criterio de los sentidos externos.

~~~~~

Por el ejercicio de los sentidos y por la mediación de los correspondientes órganos, nos ponemos en comunicación con el mundo de los cuerpos. Y no solo alcanzamos el conocimiento que á tales objetos se refiere, sino que la sensibilidad externa proporciona abundantes materiales á la inteligencia.

Por los sentidos, el hombre tiene noticia de los objetos que le son necesarios, útiles ó convenientes, y de los contrarios, procurándose aquéllos y rechazando ó alejándose de éstos.

Obra sobre cada uno de los sentidos, por mediación de su órgano propio, el objeto físico, bajo un aspecto ó cualidad determinada; y pocas son las cualidades que pueden afectar á dos ó más sentidos. Por esto decimos, que cada sentido tiene su objeto *propio*, el cual se denomina *común*, cuando puede obrar sobre varios sentidos.

Con frecuencia atribuimos á los sentidos los errores propios del juicio, función del entendimiento. Si los antecedentes fueron inexactos, debimos corregirlos á tiempo, prestando atención al modo de actuar el sentido, para que en ningún caso traspasára su esfera propia, y debimos observar, igualmente, el estado del órgano encargado de recibir la acción del objeto.

No es posible dudar del testimonio de los sentidos, por que siempre va acompañado de una claridad intensa y de la manifestación del objeto á que se refiere. «El testimonio de los sentidos es la última y única razón que podemos señalar de la certeza con que asentimos á ciertas verdades, lo cual constituye otro de los caracteres propios de los criterios de la verdad.» (1)

Finalmente; las principales advertencias de la Lógica, para el mejor ejercicio del criterio.

---

(1) El P. Z. Gonz. — Fil. elem. — T. I. p. 169.

cuyo estudio ahora nos ocupa, quedan reducidas al consejo de que se emplee en el exámen del objeto el sentido conveniente y adecuado, á que se haga uso de los que puedan comprobar el dato debido á uno solo, que se tenga en cuenta el estado y circunstancias en que actúan los órganos, y aprecie el entendimiento por último, si se cumplen ó nó las condiciones que deben presidir á su respectivo ejercicio.

Observados tales preceptos, debe ser tenido como legítimo el testimonio de los sentidos externos.

## ARTÍCULO VI.

### **Criterio de la autoridad humana.**

La mayor parte de las verdades, cuya suma constituye el caudal de nuestros conocimientos, la debemos á otros hombres.

La escasa duración de nuestra vida y los estrechos límites en que funciona nuestra actividad, nos privan de conocer muchas cosas, no solo relativas á hechos y tiempos pasados, sino á nuestro propio sér y existencia.

Fácil es notar que el criterio de la autoridad humana, ofrece, de una parte, el carácter de *externo*, por que procede de otros hombres; y de otra parte, entendemos, qué, más que un criterio especial, es una combinación de los que dejamos estudiados.

Damos el nombre de *testigo*, á la persona

que cuenta ó refiere lo que ha llegado á conocer. Y se llama *testimonio*, al acto de su revelación.

El testigo se denomina *presencial* ú *ocular*, cuando el hecho ó suceso que refiere, se ha verificado delante de él, á su presencia. Y se llama *auricular*, *de oídas* ó *referencia*, cuando la verdad que cuenta le ha sido, á su vez, transmitida.

La razón y fuerza que existe en el testigo para ser creído, lleva el nombre de *autoridad*. Esta se divide en *divina* y *humana*, según el origen y autor del testimonio.

El fundamento de este criterio, se encuentra en la misma naturaleza humana, idéntica en todos los individuos de la especie.

No siempre el hombre manifiesta aquello que le es conocido, y en ocasiones dice lo contrario de lo que sabe y conoce, movido á ello por su conveniencia, interés ó pasiones. Á veces cree el hombre hallarse en posesión de la verdad, y es víctima del engaño. De aquí el que la Lógica exija el que se cumplan algunas condiciones en el testimonio humano, en relación con aquellos estados.

*La ciencia y la veracidad* del testigo, son los requisitos que deben adornarle, para que su testimonio tenga fuerza y valor de criterio. La primera, podrá librarle de error propio ó comunicado. La segunda, será garantía moral de que no pretende engañarnos.

El testimonio de la autoridad humana está enlazado con las leyes que rigen á la naturaleza racional y moral del hombre, y de su cumplimiento depende el valor de dicho criterio.

Respecto á los hechos ó fenómenos sensibles é históricos, fáciles de ser apreciados, el testimonio humano es una regla de verdad, que con firmeza nos mueve al asenso.

En cuanto á la materia científica, es necesario exigir especiales condiciones en el autor del testimonio, y solo tiene legítimo valor, cuando existe uniforme concordancia entre el testimonio de los hombres versados en una misma ciencia.

La Lógica no puede prescindir del exámen de la Historia, bajo el punto de vista de ser una narración debida á los testigos de los sucesos, y exige que dicha narración sea *auténtica*. Pide también la *integridad*, como requisito que debe adornarla, y reclama en el historiador la *ilustración y la probidad*, para que todas las expresadas condiciones constituyan como la garantía de la *verdad*, que debe resplandecer en la Historia, llamada, con grande acierto, *maestra de la vida*.

Para asegurarnos de la legitimidad del criterio de la autoridad humana, hemos de pedir que se cumplan ciertas reglas, en las cuales se condensa toda la doctrina expuesta anteriormente.

1.<sup>a</sup> Que los testigos sean muchos y sus respectivos testimonios guarden conformidad, ya que no en los accidentes, á lo menos en lo *esencial* de los hechos que comuniquen.

2.<sup>a</sup> Que los testigos inspiren confianza, por su probidad y buen criterio.

3.<sup>a</sup> Que el hecho ó materia del testimonio, no se oponga al sentido común, y sea posible, de tal suerte, que por su misma natural posi-

bilidad no repugne, en modo alguno, la creencia de su realización.

4.<sup>a</sup> Debe ser preferido el testigo ocular al auricular ó de referencias, y dentro de aquella especie, los que no tomaron parte en el hecho ó suceso, objeto del testimonio.

Finalmente hemos de decir, que la unidad del conocimiento relacionada con la unidad de la verdad, ha impulsado á los filósofos á buscar un criterio único, capaz de comprender los diversos criterios particulares, y aplicable, por lo tanto, á todo linaje de verdades y de conocimientos.

Mérito tan singular solo puede ostentarlo el criterio de la *evidencia*. Á él pueden, con efecto, reducirse todos los demás criterios, por que él es únicamente el que puede referirse á todas las especies de verdades que podemos conocer, y debe por lo tanto, ser considerado como el criterio universal de la verdad.

«Por que si bien se reflexiona, dice el profundo P. Z. González, (1) si se me pregunta por qué estoy cierto de que pienso y existo, contestaré que por que experimento con toda *evidencia* mi pensamiento y existencia en mí; si me preguntan por qué tengo certeza de que esta mesa es dura y es un cuerpo, contestaré con razón que son cosas que siento *evidentemente* ó percibo con toda claridad y lucidez; en una palabra, siempre que asentimos con firmeza absoluta é infalible á alguna cosa, asentimos por que la verdad de aquella cosa se pre-

---

(1) F. elem.—T. I.—p. 185.

senta á nuestro entendimiento con toda claridad y lucidez, ó sea como verdad objetiva *evidente* por sí misma. Luego bien puede decirse que la *evidencia*, tomada en el sentido indicado, es el criterio universal, primario, y, en cierto modo, único de verdad.»



## PARTE SEGUNDA.

---

# METODOLOGÍA.

---

### Introducción.

---

Con este nombre se designa la segunda parte de la Lógica, consagrada á determinar cuál sea el orden ó dirección que debe imprimirse al ejercicio de las facultades, siempre en conformidad con su respectiva naturaleza, para lograr la adquisición de la verdad científica.

Después que la Crítica deja ya acreditada la existencia de la verdad y la posibilidad de que ésta pueda ser alcanzada por el alma, corresponde ahora la investigación de las leyes y de los medios que hemos de emplear para descubrirla y poseerla.

La palabra *Metodología*, según su valor etimológico, quiere decir: *en camino*. Y claro es que tratándose del descubrimiento de la verdad, el camino habrá de significar el proceso ó evolución de la mente, cuyas operaciones recorren la distancia que la separa de la verdad.

Grande es la utilidad que nos proporciona el estudio y conocimiento de esta segunda parte de la Lógica. Basta considerar, para medir su importancia, que son muchos los caminos que se nos ofrecen, varias y distintas sus direcciones, y que solo uno conduce al término apetecido. La Metodología nos marca la verdadera senda, luego su estudio es muy útil.

Si tal beneficio lo apreciamos con la simple definición etimológica, aún más resaltará su valor é importancia, al formular el concepto filosófico de la palabra *método*. Éste es: *el ordenado ejercicio de las facultades cognoscitivas, para el descubrimiento y posesión de la verdad.*

Aunque de la acepción filosófica se desprenda que el método, propiamente dicho, consista en el ejercicio de las facultades, lo que equivale á una evolución, proceso ó tránsito, no ofrece duda alguna, que el método señala una distancia entre dos puntos, y por lo tanto que hay que partir de uno para llegar al otro, y de esto se desprende la necesidad de fijar el punto de arranque, desde el cual partamos para entrar en el camino de la investigación científica.

Todo precepto contrario al ejercicio espontáneo y natural de nuestras facultades, no puede llevarnos al término deseado. Hemos de conformarnos con el orden de nuestra naturaleza racional, y esta es la primera y universal ley del método.

La experiencia nos enseña, que el entendimiento parte de lo conocido á lo desconocido, y que pasa, por un tránsito gradual y necesi-

rio, de lo fácil á lo difícil y de lo imperfecto á lo relativamente perfecto.

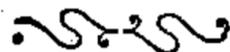
Las mismas funciones de la facultad superior de conocer, confirman esta verdad. La idea es antes que el juicio, y éste precede al raciocinio.

Podemos fijar, pues, una ley fundamental y universal del método, empleando la siguiente fórmula: *el método debe proceder de lo conocido á lo desconocido, ó de lo más conocido á lo menos conocido.*

Además, la observación nos enseña, que la misma naturaleza nos impulsa á pasar por una escala ó serie de grados intermedios, para llegar seguramente al término propuesto; luego el método reclama *que se proceda con orden en la investigación de la verdad*, lo cual constituye como una segunda ley de universal aplicación. (1)

Tales son las dos universales leyes que han de ser observadas en todo procedimiento de la mente, cuando élla camina en pos de la verdad.

Los filósofos que no las observaron, erraron lastimosamente. Sin detenernos á examinar sus opiniones, pasaremos á exponer, con brevedad, la doctrina relativa al verdadero método.




---

(1) Tal es la doctrina de J. Prisco expuesta en su obra Elem. de Fil. espec.—T. I. p. 126 y siguientes.

## CAPÍTULO I.

### EXPOSICIÓN DEL VERDADERO MÉTODO.

#### ARTÍCULO I.

Muchas de las opiniones sustentadas por los filósofos, acerca de esta interesante materia, adolecen de error grave, contenido en el principio fundamental de los respectivos sistemas. La equivocada elección del punto de partida, tan necesario en el método, les ha hecho seguir un camino errado y que lleva á lugar distinto del que debe servir de término, descanso y recompensa al esfuerzo intelectual, ó sea la verdadera ciencia.

Aquel primer movimiento ó paso inicial de la mente, debe estar en un todo conforme con la naturaleza del sujeto que investiga, por que en el caso contrario, lo alcanzado habrá de carecer de valor real. De otra parte, el objeto exige medios adecuados y la rectitud en su empleo, para que el sujeto logre su adquisición.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y

consultando nuestra propia experiencia, habremos de recordar que el orden cronológico del conocer empieza por las excitaciones que el alma recibe del mundo externo, mediante una acción física de los objetos sobre los órganos de nuestros sentidos.

Una vez terminado el proceso del conocimiento sensible, alcanzamos como resultado la adquisición de materiales que se van sumando para la constitución de la ciencia, sin que los hechos singulares sean la ciencia misma, ni basten para constituirla.

De igual manera que la externa, la experiencia interna nos suministra datos preciosos para aquél objeto, tales como los actos, fenómenos y modificaciones que experimentamos, y que de igual modo ofrecen el carácter de singularidad propio del sujeto en quien se efectúan, imposibilitados por tal razón de formar el cuerpo de la doctrina científica.

No es difícil descubrir en la razón humana una innata aptitud para la adquisición de principios y verdades dotados de evidencia inmediata, y el poder de elevarse desde las cosas singulares á la luz de los principios que establecen lazos ó vínculos entre ellas y les sirven al mismo tiempo de demostración.

Siendo necesario á la ciencia, nó la suma, por grande que ella sea, de las cosas singulares, sino las universales y necesarias; nó los hechos, fenómenos y efectos, sino las leyes, orígenes y causas, claro es que en el procedimiento racional está el fundamento del método, que llega á descubrir lo universal, partiendo de lo individual y concreto.

Es indudable, dice el profundo Z. González, que la ciencia se forma y desarrolla en nosotros, ya deduciendo de los primeros principios verdades particulares contenidas en ellos, ya aplicándolos por medio del raciocinio á los hechos y fenómenos singulares, tanto internos como externos, sensibles é inteligibles: lo cual vale tanto como decir, que todo conocimiento científico, en cuanto tal, depende y radica en las verdades de evidencia inmediata que llamamos primeros principios. (1)

Resta ocuparnos de cómo se verifican los naturales procedimientos que han de dar por resultado el armónico enlace y fecundación de los dos elementos constitutivos de la ciencia, y que representan el punto de partida desde el cual se inicia la evolución de la mente, cuyo proceso constituye verdaderamente el método.

## ARTÍCULO II.

### **De los procedimientos del método.**

Aunque el método sea esencialmente uno, sus formas son varias y de ellas dos son las principales, las cuales llevan á un mismo fin y se designan, respectivamente, con los nombres de *análisis y síntesis*.

---

(1) Fil. elem.—T. I.—p. 201.

De dos modos puede, con efecto, proceder la mente humana en la investigación de la verdad. Ó empieza en la investigación de los hechos, fenómenos y objetos, ó sea de lo particular para subir y ascender hasta que descubre lo universal, ó arranca de las causas para descender á los efectos, de las leyes á los hechos y de lo general á lo particular. Emplea una marcha doble é inversa, que se efectúa por medio del análisis y de la síntesis.

La palabra *análisis* significa *descomposición*, y consiste en una operación de la mente, en virtud de la cual descompone ó resuelve los compuestos, de cualquiera especie que sean, en las partes ó elementos que lo constituyen.

El segundo procedimiento, la *síntesis*, recompone y junta las partes separadas por el análisis, y vuelve á formar el todo, mentalmente.

Estos dos procedimientos se auxilian y completan recíprocamente. Son dos formas de la importante operación llamada raciocinio. La primera, correspondiente al análisis recibe el nombre de *inducción ó forma inductiva*: la segunda el de *forma deductiva ó deducción*, y es propia de la síntesis.

El método necesita emplear ambas formas ó procedimientos, por que cada uno de ellos, aisladamente, no basta para lograr la adquisición de la ciencia, mientras que juntos y enlazados armónicamente, sirven para alcanzar tan alto objeto.

Los llamados métodos analítico y sintético, son partes ó procedimientos de un solo método, que indudablemente abraza y emplea las dos

formas y lleva solo el nombre de la que se adopta en la exposición de la doctrina.

La Lógica, apoyándose en las leyes que rigen á la razón humana en este su particular ejercicio, formúla algunos preceptos, encaminados al más provechoso empleo del método. Los que son aplicables ó comunes á los dos procedimientos ó formas, son los siguientes:

1.º Hay necesidad de fijar cuidadosamente el objeto ó cuestión de que se trate, separándolo de toda otra cosa con quien pudiera confundirse. Lo primero, facilita el conocimiento. Lo segundo aumenta la intensidad de la atención.

2.º Ha de seguirse una marcha ordenada y gradual en la investigación, empezando por lo más fácil y conocido.

3.º Ha de tenerse en cuenta la clase á que el objeto pertenece y á cuyo conocimiento se aspira, para emplear en su exámen los instrumentos adecuados.

Además de estos preceptos generales, formularemos otros particulares, que se refieren á cada uno de los procedimientos del método.

Los aplicables al análisis son estos:

1.º Es preciso determinar el objeto, propiedad, aspecto ó relación sobre que ha de versar el exámen, pues una misma cosa puede ser considerada bajo diferentes puntos de vista.

2.º Debe proceder el análisis haciendo la descomposición del objeto hasta llegar á sus principios, elementos ó partes constitutivas, para aislar, mentalmente, la que debe ser objeto único de la atención.

3.º No debe prescindirse, al hacer la des-

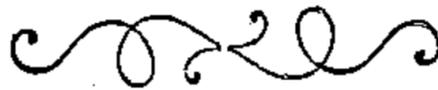
composición de un todo, de las relaciones y disposición de las partes entre sí y de las que guardan con el conjunto.

Los preceptos que se refieren á la síntesis, son los siguientes:

1.º Es indispensable empezar por la clara exposición de los principios generales, términos y definiciones que puedan conducir á la mejor comprensión y más completa inteligencia del objeto ó cuestión de que se trate.

2.º Ya que la naturaleza de esta forma ó procedimiento del método, reclama que se descienda de lo general y simple á lo particular y compuesto, debe empezar por exponer los conceptos y verdades más generales, para terminar en lo concreto é individual.

Los llamados por los autores *métodos especiales*, no son sino procedimientos auxiliares de los que dejamos expuestos, y sus reglas están implícitamente contenidas en los preceptos antes enunciados.



## CAPÍTULO II.

### FÍN DEL MÉTODO.

---

#### ARTÍCULO I.

#### De la demostración y sus especies.

---

El tercero de los elementos que entran en el método, no puede ser otro que el objeto de la razón humana. Tal objeto es la verdad manifestándose á la facultad como conocimiento evidente de alguna cosa, y alcanzado por virtud de la demostración. Término de la evolución de la mente es, con efecto, la verdad científica.

La ciencia, considerada como un modo particular del conocimiento, ofrece dos aspectos diferentes; el uno objetivo y subjetivo el otro.

La ciencia, *objetivamente* considerada, es *un cuerpo ó conjunto de verdades de un mismo orden, derivadas de un solo principio.* (1)

Bajo el punto de vista *subjetivo*, es la cien-

---

(1) J. Prisco. — Elem. de Fil. espec. — T. I. — p. 117.

cia: *un conocimiento cierto y evidente de las últimas razones de las cosas, adquirido por medio del raciocinio.* (1)

Se da el nombre de *demostración*, á la operación racional por medio de la cual derivamos ó deducimos una verdad, del principio evidente en donde se halla contenida.

De varios modos puede efectuarse la operación indicada, y se distinguen con nombres particulares. Divídese así:

1.º En *inmediata ó próxima y mediata ó remota.*

Damos el nombre de *inmediata ó próxima*, á la que parte de un principio, cuya verdad es evidente por sí misma.

Se llama *mediata ó remota*, á la referente á una verdad, cuya evidencia, antes demostrada, depende de otros principios.

2.º En *directa é indirecta.* La primera arranca de un principio cierto, relacionando con tal principio la verdad que se deduce.

La segunda, que también es llamada *apagógica*, es la que muestra la verdad, no por las razones que la acreditan, si no poniendo á la vista el absurdo que de su negación habría de seguirse. Por esta razón también se le designa con el nombre de demostración *ad absurdum.*

3.º En demostración *á priori y á posteriori.*

La nombrada *á priori*, procede de la causa al efecto, ó es la que prueba el efecto por su causa respectiva.

---

(1) J. Prisco.—Elem. de Fil. espec.—T. I. p. 117.

La demostración *á posteriori*, es la que parte del hecho á la razón ó del efecto á la causa.

4.º Demostración *circular ó regresiva*.

Consiste en pasar de una cosa á otra, de una á otra verdad para volver á la primera de donde se partió, y considerarla de un nuevo modo, recibiendo mayor claridad y perfección el conocimiento.

5.º Demostración *ad hominem*.

Tiene lugar siempre que de los principios sustentados por el adversario, deducimos una conclusión que le es contraria.

No podría existir la demostración, sin los principios de donde han de deducirse conclusiones relacionadas con la verdad contenida en aquellos.

Los principios de demostración, se denominan *primeros principios ó principios secundarios*, según que respectivamente contengan, ó una verdad tan clara y evidente que no necesite prueba alguna, ó que la verdad contenida exija dicho requisito.

En la demostración se van encadenando las proposiciones, hasta que aparece el principio que encierra ya una verdad indemostrable.

No podría constituirse la ciencia si no existieran los primeros principios, en los que se contiene la verdad que no tiene otra superior inmediata que le sirva de explicación, por que ciertamente no le es necesaria, mientras que en cambio necesaria es la existencia de los principios indemostrables, para que tenga término el procedimiento demostrativo.

Igualmente existen nociones y conceptos

cuya misma simplicidad y claridad de evidencia, los hace indefinibles é indemostrables.

Por último; la demostración se emplea en todas las ciencias. Tal procedimiento ayuda poderosamente al descubrimiento de las verdades y al de las relaciones que median entre ellas, y los respectivos principios de donde se deducen.

## ARTÍCULO II.

### De la ciencia.

La verdad científica, dice un filósofo, no está al alcance de la generalidad de los hombres. Ciertamente que la verdad es la realidad misma de las cosas; pero la realidad ofrece grandes diferencias en su fondo ó naturaleza, en el modo de manifestarse y en los obstáculos con que tropieza el entendimiento humano para llegar á la perfecta comunicación, que dé por resultado el conocimiento *cierto*.

Téngase, además, en cuenta, que la verdad científica es la parte de un todo que se llama *ciencia*, y que la suma de esas partes supone cierto enlace ó trabazón que las une con vínculo de armonía, y que arranca ó procede de principios dotados de evidencia, sobre los cuales descansa aquel conjunto de verdades.

La ciencia puede y debe ser considerada bajo dos aspectos distintos: *objetivo y subjetivo*.

La ciencia, *objetivamente* considerada, pue-

de ser definida: *un conjunto ó cuerpo de verdades pertenecientes á un mismo órden, y derivadas de un mismo principio.*

Bajo el punto de vista *subjetivo*, diremos que la ciencia es: *un conocimiento cierto y evidente de las últimas razones de las cosas, alcanzado por medio del raciocinio.*

La primera definición expresa el concepto capital de que la ciencia no puede constituirse sin la existencia de un principio generador, del cual hayan de derivarse las verdades de un determinado órden. Esta deducción se logra por medio de una serie de raciocinios, cuyas respectivas verdades, no solo tienen entre sí conexión y enlace, sino relación de dependencia con otras verdades primarias, en quienes las derivadas se hallaban rudimentariamente contenidas.

En el principio fundamental está incluida la materia que ha de ir apareciendo poco á poco, en virtud del trabajo de nuestra mente, quedando así constituido el asunto de la ciencia particular de que se trate.

Dos condiciones han de cumplirse en el todo de las ciencias particulares; *la unidad y la totalidad.* La primera está representada por el enlace necesario entre el principio y las deducciones. La segunda por el desarrollo gradual y completo de las verdades contenidas en el principio de donde proceden. (1)

Considerando ahora la ciencia bajo el as-

---

(1) J. Prisco. — Elem. de Fil. espec. — T. I. — p. 117 y siguientes.

pecto *subjetivo*, fácilmente entenderemos que en la enunciada definición se comprende el objeto de la ciencia misma, representado por las razones últimas; un conocimiento cierto, y finalmente, la luz de la evedecia, que debe aparecer en la doctrina científica.

No es difícil hallar el fundamento de los conceptos enunciados. En primer lugar nos dice la observación, que el entendimiento humano no descansa en la investigación, mientras no logra el conocimiento de todo lo que puede dar explicación de la cosa examinada; y esta acción de la naturaleza racional, concuerda admirablemente con el modo de conocimiento, que exige la ciencia misma.

La naturaleza humana, con efecto, se siente movida á la investigación por una curiosidad nobilísima, inagotable fuente del saber, que no se satisface con el estudio de los fenómenos, apariencias ni espontáneas manifestaciones de las cosas. El entendimiento quiere penetrar hasta el fondo, y la razón anhela subir hasta las últimas razones; y solo cuando la facultad investigadora alcanza aquellos términos, encuentra el grado supremo de su conocimiento, que, satisfaciéndola, la hace descansar en su posesión.

Este grado último, á donde puede llegar la razón del hombre, significa la mayor perfección del conocimiento; y para que así sea, es necesario que vaya acompañado de la certidumbre, estado de la facultad de conocer que le asegura su acuerdo con la realidad de las cosas, á cuyo conocimiento aspira. Esta es la razón que justifica aquel segundo concepto de que

la ciencia reclama siempre *un conocimiento cierto*.

En tercero y último lugar se encuentra el requisito de que la *evidencia* brille en el conocimiento científico.

Esta condición es necesaria, toda vez que por esa luz de la evidencia la mente llega á percibir la realidad, de tal modo, que se siente movida por fuerza irresistible á prestarle su asenso, y la verdad aparece tan clara en el entendimiento, que no solo muestra la luz en sí misma, sino que la esparce y difunde por todo el cuerpo de verdades, contenidas en la general y evidente.

Aquellas verdades primarias, constituyen las llamadas últimas razones, por que explican y esclarecen todas las verdades particulares que en ellas tienen su fundamento. Luego si la ciencia reclama el conocimiento de las razones últimas y éstas son las verdades dotadas de evidencia, claro es que sin ella no podría existir el conocimiento propiamente científico.

Muchas son las divisiones que se hacen de la ciencia, y del método especial aplicable á su constitución. En gracia de la brevedad, omitimos el exámen de tales extremos.

### ARTÍCULO III.

#### **De la hipótesis.**

No siempre el entendimiento logra descubrir el legítimo principio, que sirve de causa

y explicación á la serie de fenómenos ó de hechos, recogidos por la observación y pertenecientes á un orden determinado.

Esto acontece en todas las ciencias, pues la mente humana se encuentra con frecuencia detenida en el camino de la investigación, y en tales casos, ni se constituye el conocimiento científico, ni la curiosidad queda satisfecha. Es como una cadena rota, cuyos eslabones presentan solución de continuidad, y para su necesario enlace hay que establecer algo provisional, que junte las partes y las mantenga unidas.

Para tales casos, la ciencia misma apela al establecimiento de un principio ó base provisional, por cuyo medio se explique de algún modo la causa y naturaleza del hecho ó del fenómeno. Este es el papel que cumple desempeñar á la *hipótesis*, que etimológicamente significa *suposición*.

Teniendo en cuenta el valor etimológico del nombre, diremos que la hipótesis consiste, en un juicio *probable*, que se elige como principio de demostración, para explicar hechos ó fenómenos cuya verdadera causa no es conocida.

La nota característica de la hipótesis, debe ser *la probabilidad*; y ésta acabará en *la certeza*, siempre que el hecho carezca de toda otra explicación, que no sea la supuesta. Si esto sucede, el juicio ó principio hipotético pasa á ser *cierto*, y entonces la hipótesis se convierte en *tesis*.

El uso de la hipótesis obedece á la necesidad de la ciencia, de una parte, y de otra á la marcha y operaciones de la naturaleza racio-

nal. La razón necesita un punto de partida; la ciencia pide el conocimiento de las causas. Cuando la razón trabaja en vano, se ve forzada á idear un principio, que de algún modo ocupe, por decirlo así, el lugar vacío por la falta de la explicación verdadera, y dicho principio ideado, ó acredita su verdad más tarde, ó es rechazado por haber sido descubierto el legítimo principio, que antes se buscaba inutilmente.

Todas las ciencias particulares se han visto obligadas al empleo de la hipótesis, y á ella han debido en muchas ocasiones, sus respectivos adelantos.

Indudablemente es de grande utilidad el uso de la hipótesis; pero la Lógica reclama el cumplimiento de determinadas condiciones, sin las cuales es peligroso el uso de ella. Para el mayor provecho de este útil recurso de la mente, se formulan algunas reglas, ya relativas al modo con que se ha de buscar el principio hipotético, ó ya referentes á su aplicación á los hechos.

Las primeras son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Para idear con mayor probabilidad de acierto la hipótesis, es indispensable un conocimiento, todo lo más acabado y perfecto de los hechos, para cuya explicación ha de servir aquélla.

2.<sup>a</sup> Se debe practicar una especie de ensayo, valiéndose de las mismas circunstancias que acompañan al hecho, para ver si por ellas es posible descubrir la explicación del hecho mismo.

3.<sup>a</sup> Es conveniente reducir las circuns-

tancias del hecho, para ver si se descubre alguna, entre todas, que pueda contener á las demás.

En cuanto á la manera de aplicar la hipótesis, hay que tener en cuenta los siguientes preceptos:

1.º Es indispensable que no haya contradicción entre ninguno de los experimentos y la hipótesis.

2.º Una sola hipótesis debe bastar para la explicación de todos los hechos idénticos.

3.º Por último; entre las varias hipótesis que puedan idearse en un caso dado, será la mejor y debe ser aceptada, la que, de acuerdo con los hechos, ofrezca mayores grados de probabilidad.

No deben perderse de vista los datos que proporcione la observación de los hechos, para establecer el principio que ha de servirles de explicación. Este es el papel que está llamada á desempeñar la hipótesis, y por lo mismo ella se ha de acomodar á los hechos, debiendo ser rechazada desde luego cuando no se cumpla ese importante requisito.



## PARTE TERCERA.

---

# DIALÉCTICA.

---

### Preliminares.

---

Llegamos á la tercera y última de las tres partes en que hemos dividido el estudio de la Lógica, la cual se designa con el nombre de *Dialéctica*.

Esta palabra procede de la lengua griega y de un verbo cuyo significado es *contender*, *disputar* ó *discutir*.

Apoyándose en esta significación etimológica, los antiguos filósofos definieron la Dialéctica llamándola *arts disserendi*, arte de la disputa ó discusión.

Arraucando, pues, de tan remoto origen; entendiendo que la mente humana emplea sus funciones y operaciones para el descubrimiento de la verdad y que el hombre posee medios adecuados para darla á conocer, diremos que todo el trabajo de la Dialéctica debe ir enca-

minado al exámen del *raciocinio*, por ser esta la operación que condensa todos los elementos más importantes de la actividad intelectual.

Vamos, pues, á estudiar el raciocinio en su estructura y en sus leyes; en su ser todo y en las partes que le forman; en el tránsito ó evolución de la mente y en la variedad de formas que le sirven de expresión.

El punto de vista bajo el cual hemos de considerar al raciocinio, es distinto de aquel otro estudiado por la Psicología. Esto no es extraño, pues una misma cosa, un solo objeto, puede ser estudiado bajo muy diversos aspectos.

La Psicología hace el exámen del raciocinio como operación propia de una facultad, ó sea como una de tantas manifestaciones de la actividad esencial del alma, mientras que la Dialéctica le estudia y examina como medio é instrumento interesantísimo, que, hábilmente manejado, conduce por camino recto al descubrimiento de la verdad, objeto propio de la facultad que le emplea.

Es, con efecto, el raciocinio una operación del entendimiento, por medio de la cual infiere dicha facultad una verdad de otra. Tal es el fin que se propone alcanzar; pero antes de llegar á ese provechoso término, hay necesidad de prestar atención á la naturaleza y estructura, por decirlo así, del medio eficaz de que el alma hace uso para alcanzarle.

Como se trata en el caso presente de una operación compleja, de una especie de organismo formado por la concurrencia de elementos ó partes diversas, es de todo punto necesá-

rio conocer con separación los distintos componentes, y descubrir la relación que los va enlazando armónicamente, para formar un solo todo; es indispensable, en fin, emplear con acierto los procedimientos metódicos, para llegar al conocimiento más acabado posible de la importante operación, objeto de nuestro estudio.

Muy propio del orden científico es empezar descomponiendo el todo, de cualquier orden que sea, para examinar las partes elementales y conocer la trabazón ó enlace que las une en el todo por ellas constituido. Tal resultado se alcanza por medio del análisis, que, como sabemos, es una simple forma ó procedimiento del método.

Y como los elementos relacionados y descubiertos por el análisis no deben quedar separados, por que aisladamente carecen de la virtud que solo su armónica unión les proporciona, vendrá después la síntesis á recomponer el todo, y quedaremos informados de lo que es el conjunto.

Propónese el raciocinio inferir una verdad de otra. Para que este acto se realice, es indispensable la afirmación ó negación relativa á una verdad que sirva de punto de arranque, desde el cual nos dirijamos al descubrimiento de otra nueva verdad; y tanto aquel punto de partida como este término, suponen la existencia del juicio en donde la verdad se contiene.

Envuelve el raciocinio, según la doctrina expuesta, pluralidad de juicios, si bien es cierto que la operación consiste propiamente en un solo acto, cual es el del tránsito, movimiento.

to ó evolución, para ir de la una á la otra verdad.

Continuando el procedimiento analítico, pronto descubrimos que la función intelectual, ó sea el juicio, comprendido como acabamos de ver, en el raciocinio, está formada por términos relacionados; y como en el orden natural del conocimiento los términos son antes que la relación, por que ésta solo significa la disposición de una cosa para con otra, preciso es considerar en el juicio la necesaria existencia de las ideas, como los elementos simples representativos de los objetos en la mente, en donde primero aparecen y después se relacionan.

La representación debida á la idea, no va, ciertamente, acompañada de afirmación ni negación expresa. Limitase el entendimiento á una especie de reproducción inmaterial del objeto, la cual lleva el nombre de *simple aprehensión*, por que sujeta, si así podemos explicarnos, el objeto, para que sea visto ó percibido por el alma.

Terminada ya la operación analítica, toda vez que la idea como elemento simple no admite descomposición, descubrimos que existen en el raciocinio tres elementos esenciales, cuales son: *la idea ó simple aprehensión, el juicio y la deducción*. Estos elementos, examinados bajo su aspecto lógico, constituyen la materia de nuestro estudio, que dividiremos en tres partes, por ser este el número de los elementos descubiertos en el raciocinio.



## CAPÍTULO I.

# DE LOS ELEMENTOS DEL RACIOCINIO.

---

### ARTÍCULO ÚNICO.

#### Noción y clasificación de las ideas.

---

Ya sabemos que la actividad esencial del alma ofrece muchedumbre de manifestaciones por medio de las diversas facultades, que solo son el principio inmediato de donde los actos proceden.

El entendimiento, que es una de las facultades del alma humana, muestra aquella actividad en numerosos actos, que llevan el nombre de ideas; en combinación de ideas que constituyen la función llamada juicio, y en ciertas relaciones entre juicios, que forman la operación nombrada raciocinio.

El acto intelectual supone la obra de la actividad del alma manifestándose en el entendimiento, cuya facultad reproduce con singular virtud el objeto, formando de él una representación necesaria de todo punto para que el

conocimiento se efectúe. Dicha representación lleva el nombre de *idea*.

Llega el entendimiento al conocimiento de los objetos por mediación de la presencia ideal de los mismos en el alma; y como de una parte los objetos son muchos y de muy distintos órdenes, y de otra su representación en la mente puede ser más ó menos clara, exacta y acabada, de aquí tomamos los principios fundamentales que han de servirnos para la división y clasificación de las ideas.

Por el objeto representado, se dividen las ideas: en *simples, compuestas, abstractas y concretas, singulares y universales, colectivas y distributivas, absolutas y relativas, reales y quiméricas, sensibles é inteligibles*.

La *idea simple* es aquella que representa un solo objeto indescomponible, ó una nota sola de un objeto compuesto. *Espacio, color, tiempo*, son ejemplos de esta clase de ideas.

*Idea compuesta*, es la formada por la unión de dos ó más simples, y representa en la mente un objeto, cuyas partes ó elementos pueden ser á su vez representados con separación. Las ideas de *triángulo, hombre, cuerpo social*, corresponden á esta especie.

La *idea abstracta*, como su nombre lo indica, representa una propiedad, cualidad ó relación, mentalmente separada del sér substancial en quien por necesidad reside, ó de los términos que enlaza. *Blancura, nobleza, hermosura, generosidad, igualdad*, pueden servir de ejemplo.

*Idea concreta* es la que hace aquella misma representación, en conformidad con lo que la

realidad nos muestra en el orden de la naturaleza. Así decimos *blanco, noble, hermoso, generoso é igual*, con cuyos términos damos por supuesta la existencia de los seres substanciales y la de los términos unidos por la relación.

Idea *singular* es la que representa un solo objeto. Los nombres propios sirven de expresión á tales ideas, y también los comunes ó apelativos, cuando se limita su significación á cosa ú objeto determinados. *Esta mesa, aquel libro, ese tintero*, expresan dicho concepto.

Idea *universal* es la que representa los caracteres esenciales de una especie, de un modo indeterminado y en un individuo ó sér, indeterminado también. Los nombres apelativos ó comunes, llevan esa significación. *Casa, mesa, monte, libro, hombre*, refiérense indistintamente á uno cualquiera de los individuos de las respectivas especies, por que entre todos existe identidad de esencia.

Idea *colectiva* es la que representa un todo ó conjunto de seres ú objetos, estrechamente unidos y relacionados. *Biblioteca, bosque, rebaño, ejército, colegio*, significan muchedumbres, cuyos individuos se hallan unidos por un vínculo que mantiene la agrupación y la hace aparecer como una sola cosa ó totalidad.

Idea *distributiva*, por el contrario, es la que representa separadamente cada una ó cualquiera de las partes que forman el todo de la idea colectiva. *Libro, árbol, oreja, soldado y estudiante*, son los elementos que antes vimos agrupados y ahora la idea distributiva representa con separación.

Idea *absoluta*, es la que representa un objeto

que no despierta en la mente, por necesidad, la idea ó recuerdo de ningún otro, como, por ejemplo, la idea de *sér*.

Idea *relativa* es aquella que ocasiona en el ánimo la aparición de otro término distinto, si bien estrecha y necesariamente relacionado con el objeto propio y directo de la llamada idea relativa. *La de criatura*, por ejemplo, despierta la de *creador*; la idea de *efecto*, suscita la de *causa*.

Idea *real* es la que representa un objeto cuya existencia es positiva é independiente de nuestro conocimiento, como las de *mundo*, *astro*, *Dios*.

Idea *quimérica*, que también lleva el nombre de fantástica, representa un extraño objeto, que carece de realidad fuera de la mente, y su representación es producto de imágenes ó partes de ellas, suministradas por la imaginación. Así acontece, por ejemplo, si nos representamos una ciudad flotante, una torre suspendida en el espacio, una montaña de oro, etc.

Idea *sensible*,—y esta palabra no es calificativa de la idea, sino del objeto,—es la que representa un sér material. *Piedra*, *árbol*, *rio*, *casa*, por ejemplo.

Idea *inteligible*, por último, es la que representa un objeto de esta clase, como *alma*, *belleza*, *armonía*, *eternidad*, *Dios*.

Por el modo, más ó menos perfecto, con que se efectúa la representación del objeto en la mente, divídense las ideas, en *claras*, *oscuras*, *distintas*, *confusas*, *completas* é *incompletas*.

Idea *clara* es la que representa el objeto, de tal modo, que aparece desligado de toda

otra cosa y con un grado tál de iluminación, por decirlo así, que permite la perfecta visión intelectual del objeto, bajo el punto de vista de su totalidad.

Idea *oscura*, es la representación, que, guardando semejanza con la visión física, se efectúa trabajosamente, por que el objeto no se encuentra lo bastante iluminado; no está bañado de luz.

Idea *distinta* es aquella que representa el objeto con el conveniente grado de claridad, para que podamos descubrir en él las notas culminantes y características.

Idea *confusa* es la contraria, y por lo tanto lo que no permite la visión de aquellos caracteres.

Idea *completa*, como su nombre lo indica, es la más acabada representación que la mente puede formar de un objeto. En ella se encierran todos los méritos que singularmente hemos visto en las ideas claras y distintas, más el característico de esta especie, cual es la percepción de la suma de notas, propias del objeto.

Por último; idea *incompleta* es la que no permite la enumeración acabada de tales notas.

Las diversas denominaciones que acabamos de exponer y que son calificativas de las ideas, expresan los diversos grados de claridad y de relativa perfección con que puede aparecer en la mente la representación de los objetos.



## CAPÍTULO II.

### DE LOS SIGNOS.

---

#### ARTÍCULO I.

Se da el nombre de *signo*, á toda cosa que da á conocer otra distinta, en virtud de alguna relación que las enlaza.

Todo signo, según dicha definición, supone: 1.º la distinción necesaria entre el significante y el significado. 2.º Una relación entre ambos, y 3.º un sujeto cognoscente, dotado de facultad adecuada para descubrir la relación.

Esta última condición es tan importante é indispensable, cuanto que sin ella no tiene razón de ser el signo, toda vez que la relación es el camino, digámoslo así, que conduce de una cosa á otra. Y pronto, además, entendemos, que siendo la relación un objeto inteligible, la facultad perceptora no puede ser otra que el entendimiento.

Los signos se dividen en *naturales y artificiales*.

Signo *natural* es el que da á conocer otra cosa, por medio de una relación establecida

por la Naturaleza. Tal es la que existe entre el humo y el fuego, la respiración y la vida.

Signo *artificial*, como lo revela su mismo nombre, es el que está basado en una relación establecida por el hombre. Las insignias, colores nacionales etc. pertenecen á esta especie.

Signos *formales* son aquellos cuya relación tiene por fundamento la semejanza entre dos cosas.

Signo *instrumental* es el que da á conocer otra cosa por simple conexión, distinta de la relación de semejanza.

El signo recibe la denominación de *cierto*, cuando está apoyado en una relación natural. En este caso el signo es interpretado de idéntica manera por todos los hombres. Llámase *equivoco ó incierto*, cuando la relación es arbitraria, y entonces se presta á diversidad de interpretaciones.

Todas las cosas son, ó pueden ser consideradas como signos. Las unas, por que la inteligencia del hombre descubre fácilmente el vínculo de las relaciones naturales que las enlazan. Las otras, por que el hombre mismo las establece á su arbitrio. De esta suerte, cada objeto sirve para revelar la existencia de algún otro, y se facilita y multiplica el número de nuestros conocimientos.

La relación propia y característica del signo, no solo une objetos de un mismo orden, sino los pertenecientes á órdenes diversos y á veces opuestos.

Es caso frecuente el de que los cuerpos y seres materiales, tengan entre sí las conexiones del signo, y esto sirve para extender el cono-

cimiento sensible. Así, por ejemplo, el humo da á conocer la existencia del fuego, por que la inteligencia descubre prontamente, ó mejor dicho, sabe por repetida experiencia, la relación que une al humo, como efecto, con el fuego que es la causa.

Por un modo semejante, suponemos por la vista de los accidentes la existencia de las substancias, y la afirmamos sin vacilación, aunque no haya sido objeto de la percepción directa.

De igual manera hemos de entender, que las ideas son signos de los objetos representados por ellas, toda vez que en virtud de dichas representaciones llega el alma al conocimiento de la cosa representada.

Igualmente las ideas mismas nos presentan en muchas ocasiones cierto enlace ó encadenamiento, pues la presencia de las unas despierta el recuerdo de las otras, acreditando este hecho repetido, que existe entre ellas algún vínculo, que las une. Á este hecho constante se le da el nombre de *asociación de las ideas*.

Por último; teniendo en cuenta que los seres sensitivos poseen diversos medios para dar á conocer los fenómenos internos, que no pueden mostrarse en su propia realidad, entendemos que esas afecciones se exteriorizan por medio de signos. Tál sucede en los animales y en el hombre. Éste emplea, para revelar sus estados internos, el lenguaje expresivo de la sensibilidad. *El grito, el tono, el gesto, la actitud*, no son sino otros tantos *signos naturales*, cuya significación todos los hombres entienden de igual modo.

## ARTÍCULO II.

**Signos del pensamiento.**

Con este nombre designamos, todo lo que sirve en el hombre para revelar algo de lo que corresponde á su interior, cualquiera que sea la facultad y la especie de actos á que pertenezca lo que se exprese ó comunique.

La razón de dar tan extenso sentido á dicha frase, se apoya en el estrecho enlace que existe entre las dos naturalezas del sér humano, en virtud de cuya íntima unión resulta un solo sujeto, al cual se refieren todos los fenómenos y afecciones.

Se da el nombre de *lenguaje*, al signo general del pensamiento.

La palabra *lenguaje*, significa etimológicamente, *mover la lengua*. Pero esta acepción parece referirse únicamente al lenguaje oral; y debiendo ser considerado como expresión de los estados y fenómenos internos, los cuales se manifiestan también por medios distintos, habremos de definir el lenguaje, diciendo que es: *un conjunto de signos, que sirven para expresar el pensamiento*.

Estos signos son *naturales* los unos y *artificiales* los otros. Tienen el carácter de naturales, los gestos, gritos, movimientos y diversas actitudes del cuerpo, en relación con las afecciones internas. Los artificiales están represen-

tados por la palabra, que también expresa los estados interiores.

Aquellos primeros signos, constituyen el llamado lenguaje de acción. Los segundos forman el lenguaje articulado.

Cada cual de ellos expresa mejor que el opuesto, un determinado orden de fenómenos. Los sonidos inarticulados y los demás signos propios del lenguaje de acción, sirven para revelar, con prontitud y energía, las profundas emociones del alma y la explosión de los vivos sentimientos. El lenguaje oral ó articulado, propio y exclusivo del hombre, si bien es medio de expresión suficiente para aquellos estados y afecciones, es más lento y menos enérgico y pintoresco, siendo propiamente el lenguaje de las ideas y de la razón.

El lenguaje de acción es natural y por lo mismo se interpreta de idéntica manera. El oral ó articulado, es de todo punto arbitrario; depende de la voluntad humana, y así vemos, por ejemplo, que una misma idea está significada por palabras distintas en los diversos idiomas, y que esas mismas voces, sufren, con el tiempo, importantes y á veces extrañas modificaciones.

Á pesar de esto, el lenguaje articulado ofrece singulares ventajas, de las cuales carece el de acción. La palabra expresa cumplidamente los numerosos y variados estados y situaciones del alma, los conceptos más altos, las ideas más abstractas. «La voz, dice el insigne Balmes, se presta á inflexiones y combinaciones que el gesto no puede imitar: la diferencia entre estos dos medios se echa de ver en los sordo-

mudos. Además el gesto se dirige á la vista, la palabra al oído: una distracción de la mirada hace perder el hilo del discurso; la falta de luz imposibilita la conversación. Por donde se muestra cuán sabiamente está dispuesto el que para la expresión de las ideas y de los afectos tengamos el órgano de la voz.» (1)

La sencilla combinación de algunas palabras, es suficiente para expresar, en muy corto tiempo, muchos conceptos que inutilmente pretenderíamos dar á conocer por medio del lenguaje natural.

La fijación de los signos del lenguaje oral, por medio de la forma escrita, permite que se extienda á las personas ausentes, y que permanezca, con duración indefinida.

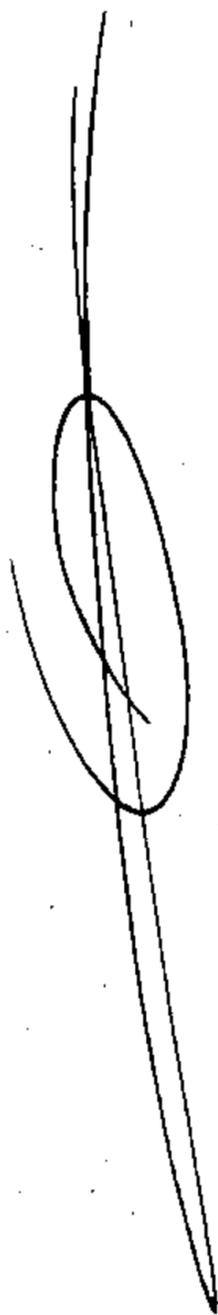
Otra ventaja ofrece el lenguaje articulado, cual es la de contribuir eficazmente al desarrollo de todas las facultades del alma, pues la palabra es un instrumento y auxiliar poderoso para el ejercicio de las mismas.

La memoria es una de las facultades que mayores beneficios recibe de la palabra. La idea se asocia estrechamente al signo con que la expresamos, y toma, por este medio, como cierto carácter sensible, que permanece, y facilita su recuerdo. Por la palabra reaparece la idea, y de aquí el que aquélla contribuya eficazmente á que podamos hacer uso del caudal de nuestros conocimientos.

Por último; poseyendo el hombre, en la unidad de su sér, una doble naturaleza, y sien-

---

(1) J. Balmes. — Metaf. — p. 154



do el lenguaje signo de los fenómenos que á ambas corresponden y uno solo el sujeto, en él se juntan y enlazan las especies de lenguaje, que vienen á complementarse y á dar por resultado como un tercer lenguaje más perfecto y acabado que cada uno de ellos, separadamente considerados.

### ARTÍCULO III.

#### **De la palabra.**

El lenguaje oral, formado por el conjunto de palabras que sirven para la expresión de nuestros pensamientos, entraña un grave problema, como lo és el relativo á su origen.

Al ocuparnos, siquiera sea brevemente, de asunto tan interesante, empezaremos distinguiendo los términos que en él se hallan contenidos; á saber: la disposición, capacidad ó aptitud naturales en el hombre para hablar, y las palabras determinadas de que se sirve para ello.

No es difícil entender, tratándose del primer extremo, que el lenguaje es natural al hombre, por que natural es en él la aptitud, y naturales los medios de que por Dios ha sido dotado para que pueda expresar ó manifestar lo que en su interior acontece, hallándose adornado de los instrumentos ú órganos necesarios para la formación de la voz, articulación y emisión del sonido.

Y téngase en cuenta, que en el hombre, á diferencia de lo que sucede en ciertos animales irracionales, dotados de órganos semejantes, el aparato de la voz es delicado instrumento que responde á una necesidad racional y á una aspiración nobilísima, que le mueve en sentido de un comercio intelectual con los individuos de su misma especie.

Respecto del segundo término ó extremo, no vacilamos en afirmar que el lenguaje, en cuanto está constituido por la suma de voces ó palabras propias de un idioma ó lengua, es de todo punto arbitrario; ha sido formado por el hombre; por él ha sido modificado y está sujeto á sus mismas vicisitudes, necesidades y grados de cultura. La observación y la experiencia así lo acreditan en el transcurso de los tiempos.

Pero si nos remontamos al comienzo de las edades y consideramos al hombre en aquel estado primitivo, no hacemos la afirmación absoluta, aun dada la posibilidad de la invención humana, de que tal haya sido el principio y origen del lenguaje.

Con efecto; el tránsito del grito al sonido articulado; el largo y repetido trabajo y el constante esfuerzo para dar á los sonidos una significación determinada; la muchedumbre de objetos físicos que habían de ser designados con nombres particulares y el nuevo tránsito desde lo material á lo inmaterial y desde el mundo físico á la región vastísima de la inteligencia y de los fenómenos internos, nos hacen considerar que de este modo el hombre hubiera pasado por larguísimo periodo en la

penosa é imperfecta formación del lenguaje, viéndose durante aquel tiempo, de duración indefinida, casi privado de los grandes beneficios de la palabra.

Discurriendo de esta suerte, entendemos que si el lenguaje pudo tener un origen humano, lógico es presumir que el hombre lo recibiese formado, siéndole comunicado por Dios.

Algunos razonamientos confirman este parecer.

Con efecto; siendo el hombre la obra predilecta del Creador, admirable compendio de la creación entera, y ostentando tan grande riqueza de privilegios y distinciones, debería tener su lugar entre ellos aquel perfecto medio de expresión, tan conforme con la excelencia de su naturaleza y las prerogativas que le enaltecen.

Las tendencias naturales del hombre le llevan á la comunicación con sus semejantes, y aquellos nobilísimos impulsos reclamaban el lenguaje, como vínculo poderoso para mantener la provechosa unión entre ellos y lograr los abundantes frutos de la sociedad permanente.

El hombre, según nos enseñan las Sagradas Escrituras, recibió de Dios *el don de lengua*. (1) Y así los libros Santos nos presentan al hombre viviendo desde luego en sociedad y haciendo uso del lenguaje.

Existió, pues, un idioma primitivo, tronco único del cual se derivaron todos los demás. Si

---

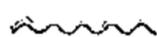
(1) Ecles.—XVII.—5.

las investigaciones de la ciencia no han logrado descubrir la lengua madre, en cambio los sabios han llegado á la notable conclusión, de que en la muchedumbre de lenguas conocidas, éstas se relacionan y reducen á muy corto número de ellas.

Todos los progresos, finalmente, realizados por las ciencias filológicas y etnográficas, revelan claramente la procedencia de todas las lenguas de un solo origen, y están en un todo de acuerdo con la narración de los Sagrados Libros, los que al hablar de la dispersión de los hombres en la torre de Babel, dicen que se dividieron en *estirpes, naciones y lenguas*. (1)

#### ARTÍCULO IV.

### De la escritura.



Al lado de las grandes ventajas y de las excelencias de la palabra hablada, ó sea del lenguaje oral, aparece el grave inconveniente, el defecto de ser un signo fugaz. Muy breve es su duración, y el lenguaje, ya sea inarticulado ó ya articulado, se extiende á bien escasa distancia y pronto desaparece.

Este defecto esencial le hace ser insuficiente é inadecuado para la comunicación de los

---

(1) Génesis. — C. X. — v. 5.

hombres entre sí, desde el momento en que los separa el tiempo ó la distancia.

La necesidad debió impulsar al hombre á buscar el modo de perfeccionar el lenguaje, no solo para que sirviera de medio de comunicación con los ausentes, sino para que el signo quedara fijo y permanente, siendo expresión de las ideas á través de las edades. Lógico es presumir que tál fuera el origen de una nueva forma de la palabra.

*Es la escritura, un conjunto de signos, que sirven para dar fijeza y permanencia á la expresión de nuestros pensamientos.*

La forma escrita, con efecto, cambia la fugacidad en permanencia, borra la limitación del tiempo y destruye la distancia.

En la historia del arte maravilloso de la escritura, hallamos, como en todo invento humano, diversos periodos y grados sucesivos de desarrollo y perfeccionamiento.

Tres periodos ó fases presenta, efectivamente, la escritura.

Corresponde al primero, ó sea al imperfecto y rudimentario, una especie de escritura, llamada *ideográfica* ó *kiriológica*.

Al segundo, la que lleva el nombre de *simbólica* y también el de *jeroglífica*.

Y al tercero la especie más perfecta, que se distingue con los nombres de *escritura fonética* ó *fonográfica*.

La escritura *ideográfica* consiste en la expresión de las ideas ó pensamientos por medio de la imagen ó pintura de los objetos, de los cuales son, á su vez, signos las ideas mismas.

La especie de escritura llamada *simbólica*,

que hemos dicho llamarse también *jeroglífica*, vino á sustituir aquellas representaciones propias de la ideográfica, con signos arbitrarios y convencionales, los cuales pretendían dar á conocer lo abstracto é inmaterial, por medio de objetos sensibles. La balanza símbolo de la justicia, el ojo emblema de la Providencia, la oliva, significando la paz.

Por último; llegamos al tercero y último periodo en que el hombre vió al cabo logrado su propósito. Á este corresponde la especie de escritura nombrada *fonética ó fonográfica*, por que, en efecto, el hombre esculpió ó grabó el sonido.

Saltan prontamente á la vista las graves imperfecciones de aquellas dos primeras especies y formas de la escritura. Ni una ni otra respondian verdaderamente á la imperiosa y constante necesidad del hombre. Pero llegó, por fortuna, el día de la soberana invención, y á pasos gigantes el hombre ha ido recorriendo el camino de la gradual perfección, y sigue afanoso todavía mejorando sin descanso lo inventado.

No hemos de consignar cada una de sus victorias; pero basta citar el nombre de las principales obras de su genio, para formarse una idea de su brillante y aún nó terminada conquista.

La fijación de los signos halló un poderoso recurso en el arte de la imprenta, constantemente mejorado desde su origen hasta nosotros. En nuestro siglo vino el *telégrafo* á llevar prontamente y por todo el mundo el pensamiento humano, en leves signos escritos. La voz del

hombre se deja oír á largas distancias, confiada al *teléfono*. Se agrandan los pequeños sonidos en el *micrófono*, así como el microscopio aumenta los diámetros de los pequeños cuerpos. Se guarda el propio sonido de la voz humana en el *fonógrafo*, y el portentoso genio de Edison nos sorprende cada día con un nuevo aparato, que acusa una invención maravillosa.

Finalmente; el ilustre Balmes (1) dice en elogio de la palabra escrita lo siguiente: «La escritura es la ampliación de la palabra: es la palabra misma triunfando del espacio y del tiempo. Con la escritura no hay distancias.»



---

(1) J. Balmes. — Metaf. — p. 223

## CAPÍTULO III.

### ANÁLISIS DE LA ORACIÓN.

---

#### ARTÍCULO I.

Señalan muchos autores entre las partes de la Lógica, una que lleva el nombre de Gramática general ó filosófica, llamada también por algunos, *filosofía del lenguaje*.

Dicha gramática general no desciende al exámen de las palabras, bajo el punto de vista de su origen, estructura y significado. La misión de la Gramática general es buscar y descubrir en el lenguaje las formas invariables del pensamiento, la expresión de las leyes á que obedece la inteligencia humana, y el tipo ó elemento constante, que, teniendo su existencia en la mente del hombre, después se traduce ó expresa en muchedumbre de signos, cuales son las variadas palabras que sirven para dar á conocer, en cada lengua particular, todo linaje de conceptos, fenómenos y afecciones.

Para lograr el conocimiento del lenguaje, bajo aquel punto de vista filosófico, hay necesidad del estudio de *la oración*, no solo por que élla es como síntesis y condensación del len-

guaje, si no por que es la manifestación, expresión ó forma externa de la admirable función del entendimiento, llamada *juicio*.

La oración puede ser estudiada de dos modos distintos; ó en sus partes elementales, ó en su conjunto. Bajo el primer punto de vista, le cuadra el nombre de *Lexicología*. En el segundo caso toma el nombre de *Sintaxis*.

La llamada *Lexicología* considera las distintas partes de la oración como elementos aislados, no desprovistos de su respectiva significación.

La *Sintaxis*, en cambio, descubre el enlace y las relaciones que sirven de vínculo entre las partes, para que estas formen un todo y sirva de expresión al pensamiento humano.

Es la oración, según dicha doctrina: *Voz ó palabra articulada, cuyas partes significan algo, tomadas aisladamente*. Así la definieron los filósofos escolásticos.

El análisis propio de la *Lexicología*, no se extiende á la descomposición de las voces ó palabras, por que, si tal sucediera, aparecerían con separación las sílabas y éstas carecen de significación, una vez separadas del todo de que forman parte.

La *Lexicología* estudia los elementos que entran en la oración, y busca en cada uno de ellos la razón filosófica que motiva su empleo, y las modificaciones que le afectan.

La *Sintaxis* recompone ó vuelve á juntar los elementos antes separados, y descubre las relaciones entre las palabras, basadas en algún fundamento racional. Así, pués, en el conocimiento del lenguaje, se emplean los dos pro-

cedimientos naturales del método: el análisis y la síntesis.

La filosofía del lenguaje tiene por objeto el estudio de las palabras, en cuanto éstas son signos del pensamiento. Por tal razón la clasificación de las palabras, como partes de la oración, obedece á una necesidad del pensamiento por ellas significado.

Todas las palabras de nuestra lengua, pueden reducirse á nueve grupos ó partes distintas. Tales son: *nombre, pronombre, verbo, participio, artículo, preposición, adverbio, conjunción é interjección.*

Algunas de estas partes, como acontece con el nombre y el verbo, son esenciales, y por lo tanto absolutamente necesarias, por que sin ellas no se podría expresar el juicio, mientras que todas las demás solo sirven para dar á conocer la extraordinaria variedad de formas que puede afectar al pensamiento, y su número es distinto en los diversos idiomas.

El nombre y el verbo son indispensables en toda oración. Ninguna lengua carece de ellos.

El nombre sirve para expresar el sujeto y representa, por decirlo así, el elemento objetivo que ha de figurar necesariamente en todo juicio.

El verbo, por el contrario, está ligado con el elemento subjetivo, propio del atributo.

La mayor parte de los grupos ó clases de palabras que figuran en la oración, está sujeta á ciertas alteraciones de estructura, que se designan con el nombre de *accidentes gramaticales.*

Siendo el oficio de la oración el expresar ó dar forma externa á la importante función del entendimiento, llamada juicio, hemos de considerar que en éste entran, por necesidad, dos ideas y una relación. Estos términos se significan por medio del nombre y del verbo.

Por último; hemos de advertir, que generalmente no se consuma la función interna con tal grado de simplicidad, que solo entren en ella los términos esenciales. De aquí el que en la forma ó expresión aparezcan otras varias partes de la oración, que vienen á completar la obra de las principales é indispensables.

## ARTÍCULO II.

### Del nombre y del verbo.

El aspecto lógico, bajo el cual examinamos aquí la palabra, no es opuesto al aspecto gramatical de la misma. Se trata de una sola cosa, sometida á nuestro estudio bajo un nuevo punto de vista, cual es el de la estrecha relación de conformidad que ha de existir entre la palabra, como signo, y el pensamiento que es lo significado por élla.

El *nombre* sirve para expresar los objetos, según que el objeto se halla representado en nuestro entendimiento.

Tales objetos, ó son considerados en sí mismos, en cuanto poseen realidad substancial, natural ó supuesta, ó como inherentes á otros.

En el primer caso el nombre se llama *sustantivo* y *adjetivo* en el segundo.

Se da al nombre la denominación de *abstracto*, cuando expresa propiedades, cualidades ó relaciones, que la mente se representa con separación de las substancias y de los términos. Ejemplos: *sabiduría, bondad, nobleza, utilidad, igualdad*.

En otras ocasiones, la mente hace dicha representación de acuerdo con la realidad, ó sea la propiedad en el sér, la cualidad en la substancia, la relación uniendo los términos. Así decimos *sabio, bueno, noble, útil é igual*.

Debemos consignar, que las diferencias establecidas entre los nombres sustantivos y adjetivos, no tienen su origen en el sér mismo de las cosas significadas, sino en el *modo* ó forma de las representaciones mentales.

El nombre destinado á significar las substancias, ó sea el sustantivo, se divide en *propio* y *común ó apelativo*.

El nombre *propio* significa una sola cosa ú objeto. *Dios, Pedro, Madrid*.

El nombre *común* extiende su significación á toda una especie, representada por uno cualquiera de sus individuos. *Casa, hombre, mesa, libro*.

Esta división del nombre está basada en el modo de obrar de nuestro entendimiento. Empieza por lo individual y después compara y generaliza.

Numerosas divisiones se hacen, además, del nombre, según se atiende á su estructura, á su origen y á otros muchos aspectos, que se refieren más bien al punto de vista gramatical

que al lógico, en cuyo caso se encuentran también los llamados accidentes del nombre, cuales son el *género, el número y la declinación*, de cuyo exámen prescindimos por la razón expresada.

Muchas teorías se han formulado acerca del *verbo*, y esto solo, revela la dificultad de su conocimiento. Él es parte interesantísima de la oración, elemento esencial de élla y nota indispensable en la expresión del juicio. Oscura es su naturaleza y muy difícil el descubrimiento de lo que la caracteriza, exclusiva y esencialmente.

Prescindiendo de la variedad de opiniones y buscando la fórmula de una definición, diremos que *el verbo es, una parte esencial de la oración, expresiva de la afirmación ó del juicio.*

El verbo, como denota su etimología, es la *palabra* misma, la palabra por excelencia. Si presenta algunos caractéres que le son comunes con otras partes de la oración, algo hay en él que le es propio y exclusivo, y que sirve para diferenciarle de todas las demás. Esta nota propia y única del verbo, es seguramente la significación del tiempo, si bien está acompañada de una modificación que recae sobre otra idea.

Cierto es que algunas otras partes de la oración expresan también el tiempo, y por lo mismo podrian confundirse con el verbo. Tal sucede, por ejemplo, con algunos nombres y adverbios. Sirvan de muestra las palabras usuales, *ayer, hoy, ahora, luego, mañana, anterior, posterior* etc. Pero adviértase, que si con efecto tales palabras son significativas de tiempo, lo

hacen de una sola manera y siempre del mismo modo, sin modificación alguna, mientras que el verbo es la *única* parte de la oración que enlaza á otra idea la modificación *variable* del tiempo, con referencia á un sujeto.

Según la doctrina que acabamos de exponer, ya sabemos que la nota distintiva del verbo, la exclusivamente suya, es la de expresar la idea del ser ó de algún modo del ser, pero siempre acompañada de la modificación variable del tiempo.

La división capital que se hace del verbo, está basada en el objeto mismo de su significación. Divídese en *sustantivo* y *adjetivo*.

El verbo *sustantivo* sirve para expresar la existencia misma de las cosas. Un solo verbo encierra esta condición; el verbo ser.

El *adjetivo* significa algún modo de la existencia, bajo la modificación del tiempo. En este caso se encuentran todos los demás verbos, fuera del sustantivo.

El verbo ser, además de la significación absoluta de la existencia, tiene otra relativa, que sirve para expresar la relación que une al predicado con el sujeto. Bajo este concepto, el verbo desempeña en el juicio el papel de *cópula*; es decir, *nota de composición*, expresiva de la relación que media entre dos extremos, cuales son el sujeto y el predicado.

Sirven los demás verbos para expresar algún modo del ser ó de la existencia, y por lo tanto forman el predicado, como fácilmente se nota descomponiendo el verbo expreso, en el adjetivo, que significa el predicado, y en el verbo ser, bajo su significación copulativa.

*Antonio ama*, por ejemplo, puede descomponerse en esta otra frase: *Antonio es amante*.

Todos los verbos están comprendidos en alguna de las significaciones expresadas. La *sustantiva*, que se refiere al ser, á la existencia. La *copulativa*, destinada á expresar la relación entre el predicado y el sujeto, y finalmente; la *adjetiva*, que propiamente significa el predicado, con inclusión de la cópula.

En cuanto á los accidentes gramaticales propios del verbo, cuales son *persona*, *número*, *tiempo*, *modo* y *voz*, que constituyen lo llamado *conjugación*, no son otra cosa que la serie de variaciones que el verbo experimenta, al ser llevada su forma radical á través de las diversas modificaciones, que representan los dichos accidentes gramaticales, cuyo prolijo exámen es propio de la Gramática.



## CAPÍTULO IV.

---

### ARTÍCULO I.

#### **De los términos.**

---

Es cierto é innegable el estrecho enlace que existe entre los objetos, las ideas y las palabras.

Para llegar al conocimiento de los objetos, es de todo punto necesaria su representación en nuestra mente. Dicha representación constituye la idea.

Para expresar ó dar á conocer los objetos, es indispensable la existencia de su idea; pues si bien es cierto que la palabra sirve para significar el objeto por la idea representado, no es menos cierto que la idea se expresa por medio de la palabra.

En cuanto la palabra sirve para expresar las cosas representadas por las ideas y percibidas por el entendimiento, recibe aquélla el nombre de *término* ó *vocablo*.

Siendo el nombre y el verbo, según dejamos ya explicado, los elementos ó partes esen-

ciales de la oración, á ellos se aplica la denominación expresada, toda vez que han de figurar necesariamente en la proposición, como más adelante veremos, y ésta sirve de forma externa al juicio.

Además de la extensa división de las ideas, aplicable en un todo á los términos, hacen otras los autores, como propias de éstos, y cuyos nombres son los siguientes.

Término *positivo* es aquél que expresa una entidad ó realidad determinada. *Piedra, monte, alma.*

Término *negativo* es el que significa carencia ó privación de una realidad. Tales son, por ejemplo, *ceguera, muerte.*

Advirtamos que los términos ofrecen el carácter de positivos ó negativos, no solo en cuanto á la palabra, sino también con relación al sentido ó significación. Así vemos que el término *infinito*, es negativo por el nombre y positivo por el significado. En otros se da el caso contrario.

Se da el nombre de término *infinito*, á todo aquel que va precedido de la partícula de negación. *No hombre, no casa, no piedra*, hé aquí algunos términos de tál especie.

Término *complejo* es el que encierra ó contiene en su significado dos ideas completas, por más que se expresen con una sola palabra. *Sabio, filósofo, virtuoso.*

Término *incomplejo*, por el contrario, expresa un solo concepto completo y acabado. Por ejemplo *espíritu.*

Término *categoremático* es aquel que lleva en sí una determinada significación, por lo

cual no necesita enlace con ningun otro término. *Justicia, hombre.*

Término *sincategoremático* es el opuesto al anterior, ó sea el que necesita la existencia de otro, con quien tiene algún modo de relación. Esto sucede con las pequeñas partes de la oración, tales como preposiciones, adverbios y algunas otras.

Término *común*, que es el correspondiente á la *idea universal*, es el que da á conocer una propiedad aplicable á muchas cosas. Todos los nombres apelativos le sirven de expresión.

El término *singular*, significa una cosa sola. El término común se divide *unívoco, equívoco y análogo.*

Término *unívoco*, es el que con un mismo significado se aplica á cosas diversas. La *animidad*, por ejemplo, bajo el mismo concepto se aplica al hombre y al bruto.

Término *equívoco* es el que sirve para dar á conocer cosas distintas, siendo una sola la palabra con que se pueden significar. *Granada, león, talla.*

Término *análogo* es el que tiene una significación referente á cosas, que son en parte idénticas y en parte diferentes. Así, por ejemplo, el término *sano* tiene un significado referente á la salud, pero aplicable á muchas cosas distintas.

Término *categorico* es el que expresa un concepto determinado, que solo puede convenir á seres ú objetos de idéntica naturaleza. El término *racional*, solo es aplicable á los individuos de la especie humana.

Por último; se da el nombre de término

*trascendental* al que abraza con su significado todas las cosas ó séres, por que el concepto que encierra es igualmente aplicable á todos. Tál, por ejemplo, sucede con los términos *sér*, *ente*, *cosa*, *objeto*.

## ARTÍCULO II.

### De las categorías.

Los filósofos emplean el nombre de *categorías* y también el de *predicamentos*, para expresar los géneros supremos ó nociones universales de las cosas, que se pueden atribuir ó predicar de algún sujeto.

El concepto de *categoría*, abraza una idea ó noción universal, en cuya grande extensión se hallan contenidas otras nociones inferiores, entre las cuales existe alguna relación que las enlaza, bajo la idea universal en donde las menos extensas se encuentran contenidas.

Estas ideas universales continentes de las inferiores, se refieren á entidades reales, y por lo tanto representan la suma y variedad asombrosa de los séres que forman la Creación. De aquí el que las categorías vengan á significar, en cierto modo, la diversidad de agrupaciones y divisiones que el hombre puede hacer de los seres creados. El fundamento de semejantes divisiones, arranca de la esencia real de las cosas, tál como es conocida por el entendimiento humano, y cuyo conocimiento está significado por las categorías.

Éstas son varias y se expresan con nombres particulares. Siguiendo la división hecha por Aristóteles, diremos que son diez, cuyos nombres consignamos á continuación: *substancia, cantidad, relación, cualidad, acción, pasión, cuando ó tiempo, lugar, sitio y vestido ó hábito*. En gracia de la brevedad, solo habremos de definir las principales.

Damos el nombre de *substancia*, á *todá realidad, que esencialmente posee las condiciones necesarias para subsistir ó existir por sí misma*.

Esta definición se acomoda al valor etimológico de la palabra *substancia*, la cual procede de las dos latinas *sub* y *stare*, que significan *estar debajo*. Esto quiere decir, que la substancia sirve de base, y sobre élla descansan los accidentes y cualidades, los cuales no pueden existir sin hallarse inherentes al ser substancial.

Debemos advertir en este lugar, que la independencia de los seres substanciales, no es en modo alguno *absoluta*; pues si bien es cierto que ellos no se encuentran inherentes á otro sér, en cambio tienen todos la dependencia necesaria con la causa suprema, con el sér eterno y absoluto, Dios.

La substancia se divide en *primera y segunda*. La *primera* no es distinta de los individuos, son los seres individuales, tales como se hallan en la realidad misma. La *segunda* está formada por las nociones de género y especie, las cuales, aunque descansen en las mismas esencias substanciales que descubrimos en las cosas individuales y concretas, no tienen propiamente el sér en sí mismas, y solo lo po-

seen en el entendimiento, bajo la forma de la expresada categoría. *Animal, hombre*, son ejemplo de la substancia segunda. *Juan, Cicerón, Francisco*, de la primera.

La substancia está caracterizada por notas exclusivas, tales como son: existir libre de inherencia á sujeto alguno; servir de base á los accidentes y no admitir *más ó menos*, con lo cual se significa, que *una substancia, en cuanto tal, no es más substancia que otra, ni es capaz de mayor ó menor intensidad, como lo son algunos accidentes.* (1)

La *cantidad* es una categoría expresiva de una modificación de la substancia corpórea, en virtud de la cual ésta presenta algunas propiedades, que solo á ella pueden convenir, tales como la *composición ó pluralidad de partes, extensión, impenetrabilidad, divisibilidad* etc.

La *relación* es una categoría, que expresa el orden que una cosa tiene para con otra.

En toda relación hay que considerar la existencia de una cosa que se ordena á otra, la cual lleva el nombre de *sujeto*; otra cosa con la que guarda disposición la primera y que se llama *término*, y finalmente; la razón ó motivo que constituye el orden que entre sí guardan ambas cosas, y es lo que se denomina *fundamento de la relación*.

La relación puede ser *real ó racional*. La *real* se refiere á un orden ó disposición que existe entre las cosas, y que constituye un modo real de la substancia. La *racional* debe su

---

(1) Z. Gonz. - Fil. elem. - T. I. - p. 44.

origen al entendimiento y supone el conocimiento de un extremo que se compara con otro.

La *cualidad* es una categoría significativa de un accidente ó modificación de la substancia, ya sea que afecte á la substancia misma, ó bien á su modo de obrar.

La *acción* es una categoría que expresa la virtud activa de una potencia puesta en ejercicio.

Por último; la *pasión* significa el efecto producido por la acción en el sujeto que la recibe.

Omitimos la definición de las restantes categorías, por ser estas de menos importancia que las ya definidas.

### ARTÍCULO III.

#### De los universales.

La palabra *universal*, encierra y expresa un concepto referente á una esencia ó realidad objetiva, que se encuentra igualmente en muchedumbre de objetos y que de todos ellos puede así mismo predicarse. Por esta razón se le denomina *predicable*.

El término universal, genéricamente considerado, expresa una realidad que existe en muchas cosas, á las cuales se atribuye, como conveniente á su esencia individual. Tiene por esto el universal un valor objetivo. Así decimos, con entera propiedad, Pedro es *hombre*,

Diego es *hombre*, Antonio es *hombre*, significando con tal atributo, una realidad ó naturaleza, que igualmente conviene á cada uno de tales individuos.

Dicha realidad objetiva, por más que siempre se encuentre individualizada en el orden de las cosas existentes, aparece en el entendimiento libre de las notas y determinaciones individuales, por que dicha facultad posee la virtud de percibir la esencia, desligada de todas aquellas condiciones que le sirven como de envoltura en el mundo real.

Hay dos especies de universales: el *metafísico* y el *lógico*.

El primero, es obra de la abstracción, en virtud de la cual la esencia queda libre de las condiciones singulares. El segundo se forma por la comparación entre la esencia abstraída y los sujetos á quienes puede convenir, ó de los que puede ser predicada.

El universal lógico se divide en tantas especies cuantos son los modos con que una forma, esencial ó accidental, puede ser predicada de muchos.

Cinco son los modos distintos con que una cosa se puede predicar ó referir á sus respectivos sujetos, cuyos modos diversos se designan, en general, con el nombre de *categoremás*, y específicamente se llaman: *género*, *especie*, *diferencia*, *propio* y *accidente*.

*Género* es una noción universal, que se predica esencialmente de varias especies, pero solo en la parte de la esencia en que todas ellas convienen.

El género solo expresa la parte de la esen-

cia que es común á las diversas especies contenidas en aquella noción universal, prescindiendo de aquella otra parte en que no convienen. La palabra *animal*, por ejemplo, expresa el género en donde se hallan contenidas todas las especies de animales, incluso la humana.

El género se divide en *supremo*, *medio* é *ínfimo*.

El supremo no tiene sobre sí ningún otro, como la noción universal de *substancia*.

El medio se encuentra entre uno superior y otro inferior, como *viviente*. El superior es la noción de *substancia* y el inferior la de *animal*.

El *ínfimo* es el que no contiene otro género y sí solo especies, como *metal*.

*Especie es la noción que puede atribuirse á muchos individuos, como formando la esencia completa de todos ellos.*

Dos relaciones existen en la especie. La una de inferioridad, respecto del género en que se halla contenida. La otra de superioridad, en orden á los individuos de quienes se predica dicha noción universal.

También la especie, á semejanza del género, se divide en *suprema*, *media* é *ínfima*.

*La diferencia específica es una noción universal, que se predica esencialmente de muchos, y que á la vez determina y expresa, adjetivamente, la parte de la esencia en cuya virtud se distingue de todas las demás.*

Agregada, con efecto, la *diferencia* al género, determina cuál sea la esencia completa que constituye la *especie*, y muestra, á la vez, la distinción que separa á las especies.

*Propio es una noción conveniente á muchos,*

*y significativa de un atributo que se deriva necesariamente de la esencia.*

Finalmente; la noción llamada *accidente*, da á conocer *una cualidad que se predica de muchos, con carácter de contingencia.*

Las tres nociones universales de *género, especie y diferencia*, expresan modos con que la esencia puede ser considerada, y por lo tanto se refieren á la esencia misma. En cambio las dos últimas nociones, llamadas *propio y accidente*, significan un elemento agregado á la esencia, que sin formar parte de élla la acompaña de dos modos distintos, ó sea como *propiedad* unas veces y como *cualidad* otras.

#### ARTÍCULO IV.

### Definición y división.

Existen algunos procedimientos lógicos ó lo que es igual, ciertas operaciones auxiliares, de que podemos servirnos para que logre la mente la mayor rectitud en la percepción. De ellas, dos son las más importantes, y se llaman *definición y división.*

*La definición es una operación del entendimiento, que sirve para explicar ó dar á conocer alguna cosa.*

La definición se divide en *nominal y real.* La primera define el objeto por el nombre con que se le designa. La segunda atendiendo á lo que la cosa es en sí misma.

La definición *nominal*, puede hacerse, ó

explicando el significado del nombre, según su valor etimológico, ó dando á conocer la significación usual del término, ó expresando la acepción en que se toma la palabra, cuando ésta tiene diversas significaciones.

La definición *real* puede ser de dos modos: *esencial* ó *descriptiva*. La *esencial* pretende dar á conocer la naturaleza del objeto significado por el nombre. La *descriptiva* es la que señala los caracteres ó atributos distintivos del objeto, pero que no afectan á su esencia.

Las condiciones que ha de cumplir una buena definición son las siguientes:

1.<sup>a</sup> *La definición debe ser más clara que la cosa que se define.*

De no cumplirse este precepto, la definición sería de todo punto innecesaria, quedando el objeto en la oscuridad de donde pretendiera sacarle la luz de la definición.

2.<sup>a</sup> *La definición debe constar de género próximo y de la diferencia específica.*

Nada tan eficaz como este precepto, para dar á conocer la cosa que se define. El *género* determina los caracteres esenciales del objeto. La *diferencia*, unida al género, fijará la especie á que pertenezca.

3.<sup>a</sup> *Lo definido no debe entrar en la definición.*

Caeríamos, en el caso contrario, en un círculo vicioso, pues nos valdríamos para explicar la cosa en cuestión, de la cosa misma que de la explicación necesita.

4.<sup>a</sup> *La definición solo debe convenir al definido.*

El cumplimiento de esta última condición,

dará por resultado que la definición pueda ponerse en lugar del definido y viceversa.

*La división es una operación, por cuyo medio el entendimiento distribuye un todo en las partes que le forman ó componen.*

Este procedimiento de la mente, es auxiliar poderoso para que ésta logre el conocimiento acabado de los objetos, ya que el entendimiento no puede, por su misma limitación, conocer las cosas de manera más pronta y perfecta.

Hay tres especies de división: *actual, potencial y modal.*

Llámase *actual* á la división que se emplea sobre un todo, que consta realmente de partes. Se denomina *física*, cuando las partes son en realidad separables; y *metafísica* en el caso opuesto.

División *potencial* es la que se refiere á un objeto, que, careciendo de partes, puede ser concebido por el entendimiento como susceptible de división.

Finalmente; división *modal* es la que separa los accidentes del sujeto en quien residen, ya para considerar al sujeto como base de los dichos accidentes, ó á estos ó alguno de ellos, con relación al sujeto.

Deben observarse en la división, las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> *La división debe ser íntegra.* Esto significa que el todo se distribuya en las partes que en realidad le formen. Tan defectuosa sería la que dejase de enumerar alguna de las partes del todo, objeto de esta operación, como la que llegase á incluir en ella miembros extraños al todo divisible.

2.<sup>a</sup> *Ninguna de las partes de la división debe estar incluida en otra.* En el caso opuesto, resultaría que una misma parte estaría dos veces dividida.

3.<sup>a</sup> *Los miembros de una división deben pertenecer á la misma especie.* Hay que tener en cuenta, para el cumplimiento de esta regla, el aspecto ó punto de vista especial, bajo el cual se considere el objeto sobre el cual haya de efectuarse la división.

4.<sup>a</sup> *Por último; la suma de las partes debe ser igual al todo que se divide.* Solo así podrá comprobarse la bondad de la división efectuada.



## CAPÍTULO V.

### DEL JUICIO Y DE LA PROPO- SICIÓN.

#### ARTÍCULO I.

El juicio, función intelectual, encierra tal grado de perfección, que absorbe, por decirlo así, el mérito que corresponde á todos los actos y operaciones conducentes al conocimiento.

El juicio es diferente de la simple aprehensión, y sin embargo la lleva consigo, como elemento propio. El juicio se diferencia también del raciocinio, y esta operación supone la presencia de los juicios.

El juicio, como medio de conocer, encierra la verdad, de tal modo, que la mente descansa en ella, porque ninguna otra operación de sus varias facultades puede alcanzar la posesión de la realidad, de manera tan acabada y perfecta.

Se da en Lógica el nombre de *proposición*, á la *expresión oral del juicio*.

La proposición no añade á la función intelectual sino la enunciación ó expresión, vi-

niendo á ser como la forma externa del pensamiento. Así vemos, fácilmente, que los términos de la proposición y del juicio son los mismos, é idéntica la relación entre ellos.

Consta la proposición de dos extremos, relacionados entre sí. Los extremos llevan, respectivamente, los nombres de *sujeto* y de *predicado*. La nota expresiva de la relación, se llama *cópula*.

Damos el nombre de *sujeto* en la proposición, al extremo ó término de élla, del cual se dice ó enuncia alguna cosa.

Se denomina *predicado*, al término que representa lo que se afirma ó niega del sujeto.

Y por último; se llama *cópula* al verbo *ser*, expreso ó tácito, el cual sirve para revelar la especie de relación que enlaza los extremos.

*Dios es justo, Pedro es bueno, Antonio es prudente*, son ejemplos de proposiciones.

Para la expresión de los términos ó elementos esenciales de la proposición, solo son necesarias dos partes de la oración: el nombre y el verbo.

En muchas ocasiones no se encuentran expresados en la proposición los tres términos de que consta. Frecuentemente el predicado, que también lleva el nombre de *atributo*, por significar lo atribuido al sujeto, va incluido en el verbo, lo cual acontece cuando éste no es el sustantivo. *Pedro ama, Juan lee, Antonio duerme*.

Pero como la virtud de unir ó separar los términos que en la proposición se comparan, solo reside en el verbo sustantivo, que es la legítima *nota de composición*, cuando es un

verbo adjetivo el que en la proposición aparece, seguramente el sustantivo está oculto, sirviendo de fundamento al adjetivo expreso. No es difícil hallarle y hacerle aparecer, descomponiendo el verbo en cuestión, en la forma natural del sustantivo, y haciendo servir de predicado al participio de presente del verbo que la proposición presenta.

De este modo, valiéndonos de tan sencillo procedimiento, nos convenceremos de la existencia necesaria del verbo ser en todas las proposiciones. *Pedro ama*, por ejemplo, se descompone en esta otra: *Pedro es amante*.

En otras ocasiones no se halla expreso el sujeto de la proposición; y si ésta tiene por añadidura, un verbo adjetivo, consta de una sola palabra, como por ejemplo: *amo, existo, leo*. Fácil es en tal caso, descubrir los términos que no se hallan expresados.

Finalmente; la proposición presenta muchas veces una forma más amplia y en la que figuran otras partes de la oración, fuera del nombre y del verbo. Dichos nuevos elementos, sin ser esenciales, son convenientes para la cumplida expresión del pensamiento, y en nada altera su presencia la teoría de la proposición.

## ARTÍCULO II.

**División de las proposiciones.**

La proposición puede ser considerada, ó en sí misma, ó en su relación y enlace con otras proposiciones.

Bajo el primer punto de vista, la proposición encierra cuatro elementos distintos, á los cuales debemos atender para que sirvan de fundamento á otras tantas divisiones. Dichos elementos llevan los nombres de *materia*, *forma*, *cantidad* y *cualidad*.

Damos el nombre de *materia* en las proposiciones lógicas, á los términos sujeto y atributo, en cuanto se relacionan entre sí de un modo determinado.

Se llama *forma* á la clase ó especie de relación que une los términos, la cual está significada por la cópula.

Se denomina *cantidad*, la extensión, mayor ó menor, en que está tomado el sujeto.

Y finalmente; la *cualidad* sirve para revelar la conformidad del pensamiento contenido en el juicio, expresado por la proposición, con la realidad á que hace referencia.

Por la *materia* se dividen las proposiciones en *necesarias*, *contingentes*, *posibles* é *imposibles*.

Se da el nombre de proposición *necesaria*, á la que muestra un predicado cuya atribución afecta á la esencia ó naturaleza del sujeto. Ejemplo: *el hombre es mortal*.

Llámase *contingente* á la que lleva un predicado de esta especie. *El hombre es sabio, virtuoso, criminal* etc.

Se denomina *posible*, á toda proposición que lleva un predicado que no conviene al sujeto, pero que no ofrece imposibilidad absoluta su conveniencia. Así decimos, por ejemplo, *todo hombre es honrado. Todo hombre es humilde.*

Lleva, por último, el nombre de *imposible*, la proposición opuesta á la anterior, ó sea aquella en que existe una absoluta repugnancia entre los dos términos. *El hombre es irracional.*

Atendiendo á la *forma*, las proposiciones se dividen en *afirmativas, negativas é infinitas.*

Proposición *afirmativa* es aquella que expresa una relación de conveniencia entre el predicado y el sujeto. *Pedro es bueno; el alma es simple; Dios es justo.*

Lleva el nombre de *negativa* toda proposición expresiva de una relación de repugnancia entre el predicado y el sujeto, la cual se revela, generalmente, por la presencia de la partícula negativa, antepuesta á la cópula. Véase en estos ejemplos: *Juan no es sabio; el hombre no es feliz; el alma no es material.*

Finalmente; como tercer miembro de esta división debe figurar la llamada *infinita*, por que no llega á terminar su sentido, y que fué designada otras veces con el nombre de *transpositiva*, por el extraño lugar que en ella ocupa la partícula de negación.

Es, con efecto, proposición *infinita*, la que esceptuando el atributo expreso, del sujeto, deja al mismo tiempo comprender, por la afirma-

ción de la cópula, la existencia de un predicado que le es conveniente, pero que no llega á enunciarse. Así, por ejemplo, cuando decimos *Antonio es no bueno, el alma es no material*, negamos de los sujetos *Antonio* y *alma* los predicados *bueno* y *material*; pero la cópula en ambas, afirma la existencia de un atributo oculto que no puede descubrirse.

La proposición infinita ofrece semejanzas con la afirmativa y negativa, y tiene, sin embargo, tales diferencias, que éstas la caracterizan como especie distinta.

Por último; habremos de advertir en este lugar, que la acción separadora de la partícula negativa, siempre obra sobre el término que le sigue y nunca sobre el que le antecede. Por esto vemos que en la proposición negativa produce su efecto sobre la cópula y en la infinita sobre el predicado.

### ARTÍCULO III.

#### **División de las proposiciones, por la *cantidad* y *cualidad*.**

~~~~~

El elemento llamado *cantidad*, es uno de los más importantes de los que figuran en la proposición y que sirven de fundamento á la división de las mismas. Se refiere á la mayor ó menor extensión en que está tomado el sujeto; lo que equivale á decir, el mayor ó menor número de individuos de la especie á que per-

tenece el sujeto expreso, á quienes afecta el predicado de la proposición. Y claro es que tratándose de un todo compuesto de muchedumbre de individuos, ó el atributo afectará á la suma completa de ellos, ó á varios, en mayor ó menor número, ó á uno solo, pudiéndose dar también el caso de que no pueda apreciarse por la forma ó expresión, la cantidad en que esté tomado el sujeto. De aquí el que las proposiciones, por este concepto, se dividan en *universales, particulares, indefinidas y singulares*.

Se da el nombre de proposición *universal*, á la que tiene por sujeto un término común ó apelativo, precedido de una palabra ó frase, que sirve para expresar que el dicho sujeto está tomado en toda la extensión, ó repugnando al atributo en idéntica medida, según sea la proposición afirmativa ó negativa.

Las palabras más usuales para significar la extensión y que de ordinario preceden al sujeto, son estas: *todo y ninguno*.

Todo hombre es racional; todo animal es sensitivo; todos los cuerpos son pesados, son ejemplos de proposiciones universales afirmativas. *Ningún bruto es inteligente; ningún hombre es irracional, ninguna substancia creada es infinita*, son universales negativas.

Hay que tener en cuenta, que en algunas proposiciones universales, el predicado conviene separadamente á cada uno de los individuos de la especie del sujeto, y en otras solo puede convenir á todos reunidos, como formando un conjunto. Según el predicado se refiera al sujeto de uno ú otro modo, así la proposición

universal podrá denominarse *colectiva* ó *distributiva*. (1)

Proposición *particular* es la que teniendo como sujeto un término idéntico al de la universal, solo está tomado en *parte* de su extensión. La escala de esta extensión es muy variable, y son muchas las palabras, que, precediendo al sujeto, lo denotan. *Muchos, pocos, ciertos, algunos, contados, casi todos* etc. son términos significativos de parte mayor ó menor de la extensión en que está tomado el sujeto. Ejemplos: *algunos hombres son buenos; ciertas plantas son medicinales; muchas substancias son inextensas; pocos animales tienen larga vida* etc.

La proposición *indefinida*, como su propio nombre lo indica, es aquella que teniendo un sujeto idéntico al de las dos anteriores, no va precedido de signo alguno que revele la extensión en que está tomado. Cuando decimos *el hombre es mortal, la mujer es piadosa, el soldado es valiente*, solo hallamos el artículo que precede al sujeto y el cual solo sirve para una simple indicación y no para expresar cantidad ó extensión.

Hay necesidad de emplear algún medio, para averiguar cuál sea la extensión en que está tomado el sujeto de la proposición indefinida, ya que ningún signo exterior lo revela. El recurso eficaz de que podemos valernos, es descubrir si el predicado es ó nó esencial. Si lo primero, necesariamente habrá de referirse y

(1) J. Balmes.—Lógica.—p. 59.

afectar á todos los individuos de aquella misma especie á que el sujeto pertenezca. Si lo segundo, á unos convendrá y á otros nó. Luego en el primer caso la proposición tendrá el valor de universal y de particular en el segundo.

En los ejemplos antes citados, podremos comprobar esta verdad. *El hombre es mortal*, presenta un predicado que afecta esencialmente al sujeto. Esta proposición por consiguiente, aunque indefinida por la forma, es universal en el fondo.

La mujer es piadosa. En este ejemplo el predicado es accidental ó contingente, y la proposición es solamente particular.

Recibe la proposición el nombre de *singular*, cuando tiene por sujeto un término ó nombre propio, uno común, precedido de algún pronombre demostrativo que limite la significación á una sola y determinada cosa, ó alguna frase que por amplitud y elegancia del lenguaje sirva para dar á conocer un solo individuo.

Pedro es sabio; Antonio es prudente; este libro es bueno; aquella mesa es redonda; el hombre que vendió á los griegos fué un malvado.

Finalmente; atendiendo á la *cualidad*, como base ó fundamento de división, las proposiciones se denominan *verdaderas* ó *falsas*, según que lo expresado por ellas se conforme ó nó con la realidad objetiva á que hacen referencia.

ARTÍCULO IV.

De otras divisiones de la proposición.

La proposición es susceptible de otras divisiones, basadas, ya en el número de voces expresivas de sus términos, ya en el modo con que se enlazan ó relacionan entre si, ó ya, en fin, por algunos otros caracteres particulares que las distinguen.

Bajo estos diversos aspectos divídense:

1.º En *simples y compuestas*.

Proposición *simple* es aquella en la cual, tanto el sujeto como el predicado, se expresan; respectivamente, con una sola voz ó palabra. Ejemplos: *Pedro es bueno; Antonio es aplicado; Juan es prudente.*

Compuesta es la que por el contrario, emplea dos ó mas palabras para la expresión de uno ó de ambos términos. Á esta clase pertenecen las siguientes: *el hombre es animal racional, El militar pundonoroso es valiente.*

2.º En *copulativas y disyuntivas*.

Se da el nombre de proposición *copulativa* á la que expresa el enlace de dos ó más simples, unidas por medio de la partícula copulativa. Ejemplos: *Antonio y Juan son aplicados; Diego es trabajador y virtuoso; Anselmo, Francisco y Manuel son juiciosos y humildes.*

Proposición *disyuntiva*, opuesta á la anterior, es la que separa dos ó más simples, expre-

sándolo por medio de la partícula que da nombre á la proposición. Ejemplos: *Pedro es sabio ó ignorante. El mundo es creado ó increado. La mesa es ó de madera ó de piedra ó de bronce.*

3.º *Condicionales y causales.*

Proposición *condicional* es aquella que afirma ó niega alguna cosa, en relación con un supuesto que va en ella expresado por la partícula correspondiente. Según se cumpla ó nó la condición enunciada, concluirá afirmativa ó negativamente. Ejemplo: *Si el jóven estudia, enriquecerá su inteligencia. Si el rey no perdona, no se librará el sentenciado á muerte.*

La proposición de esta especie contiene dos partes. La primera, que es la que encierra la condición, recibe el nombre de *antecedente* y la segunda se llama *consecuente* ó *consiguiente*.

Proposición *causal* es la que expresa la razón ó causa por la cual el antecedente contiene al consiguiente. La partícula causal sirve de enlace á dos ó más proposiciones simples. *El general ganó la batalla por que llegaron á tiempo las tropas auxiliares.*

4.º *Exclusivas, exceptivas y comparativas.*

Se denomina *exclusiva* á la proposición, cuando afirma ó niega algo, pero excluyendo á la vez alguna otra cosa, referente al sujeto ó al predicado. Por ejemplo: *Juan habla solamente el castellano.*

Proposición *exceptiva* es aquella que al afirmar ó negar algo, incluye separación ó excepción, que, como en la exclusiva, puede afectar al predicado ó al sujeto. *Todos los estudiantes, excepto Diego, son aplicados.*

Proposición *comparativa* es la que afirma ó niega una atribución, expresando el grado de la atribución misma. *La mayor desgracia para el hombre, es la pérdida de la razón. La más hermosa de las virtudes es la Caridad.*

Por último; las proposiciones llevan la denominación de *principales é incidentales*, según que contengan el sujeto y el predicado, ó solo añadan alguna modificación ó propiedad que afecte á dichos términos.

ARTÍCULO V.

Propiedades de las proposiciones.

La comparación de dos proposiciones entre sí, da por resultado el descubrimiento de tres propiedades importantes, que llevan, respectivamente, los nombres de *oposición, equivalencia y conversión.*

Consiste la *oposición*, en el sentido contrario que encierran dos proposiciones, que poseyendo ambas idéntico sujeto y predicado, la una es afirmativa y negativa la otra.

Esta afirmación y negación de la misma cosa, no exige igual cantidad ó extensión en las proposiciones opuestas; pero como dicha cantidad puede ser igual unas veces, y otras distinta en tales proposiciones, de aquí el que se dividan, bajo este concepto, en tres especies: *contrarias, contradictorias y subcontrarias.*

Las proposiciones opuestas se denominan *contrarias*, cuando ambas son universales.

Si una es universal y otra particular se llaman *contradictorias*.

Si ambas son particulares llevan el nombre de *subcontrarias*.

Ejemplos de la primera especie. *Todo hombre es bueno. Ningún hombre es bueno.*

De la segunda. *Todo cuerpo es duro. Algunos cuerpos no son duros.*

De la tercera. *Algunas plantas son medicinales. Algunas plantas no son medicinales.*

Esta tercera especie consta de dos proposiciones que en rigor no son opuestas, por que siendo absolutamente necesaria, para que la oposición exista, la identidad del sujeto y predicado en ambas, no se cumple semejante requisito en las *subcontrarias*, por el caracter de particularidad que acompaña al sujeto. Serán individuos de la misma especie, pero no son los mismos individuos.

La propiedad llamada *equivalencia*, consiste en la posibilidad de reducir las proposiciones á un mismo valor y significado. Esta reducción se efectúa por medio de la partícula negativa.

Pueden hacerse equivalentes las proposiciones *contrarias*, colocando la negación después del sujeto de una de ellas, ya sea antes de la cópula ó después. Ejemplo. *Todo cuerpo es poroso. Ningún cuerpo es poroso*, son proposiciones *contrarias*. Se hacen equivalentes de este modo: *Todo cuerpo es poroso: ningún cuerpo es no poroso.*

Para hacer equivalentes las proposiciones *contradictorias*, basta colocar la partícula nega-

tiva antes del sujeto de una de ellas. *Todo hombre es blanco. Algún hombre no es blanco,* son contradictorias. *No todo hombre es blanco, algún hombre no es blanco,* son equivalentes.

Las subcontrarias no pueden hacerse equivalentes.

Consiste la *conversión* de las proposiciones, en el cambio ó trasposición de sus términos, por medio de cuya operación el sujeto pasa al lugar del predicado y éste al del sujeto.

De tres maneras distintas puede hacerse la *conversión*: *simple*, cuando en el cambio de los términos se conserva la misma cantidad. *Por accidente*, cuando la cantidad se altera; y por *contraposición* en el caso de que, si bien se conserva la cantidad, los términos se toman en sentido negativo, lo cual se consigue anteponiéndoles la partícula negativa.



CAPÍTULO VI.

DEL RACIOCINIO Y DE LA ARGUMENTACIÓN.



ARTÍCULO I.

Del raciocinio en general.



Esta importante operación del entendimiento es el objeto propio de la Dialéctica. Después de la descomposición debida al análisis y del exámen de cada una de las partes que concurren á la formación del todo, vamos á recomponer, valiéndonos de la síntesis, la operación por cuyo medio se descubre la relación de conveniencia ó repugnancia que existe entre un predicado y un sujeto, una vez hecha la comparación de ambos con un tercer término.

Según esta doctrina, parece á primera vista que el raciocinio y el juicio son una misma cosa, toda vez que esta función intelectual tiene igualmente por objeto descubrir la especie

de relación que media entre los dos términos sujeto y predicado. Solo en la apariencia existe la sospechada identidad, pues mientras el juicio efectúa la comparación entre las dos nociones, únicos elementos de que dispone, el raciocinio cuenta con una tercera noción, sin cuya intervención habría de permanecer oculta la relación que se desea conocer.

El raciocinio es una operación formada por la concurrencia de tres términos y de tres juicios. Los tres términos son de todo punto indispensables, por que tanto el sujeto como el predicado se han de comparar con un tercero, de donde habrá de inferirse la relación que los une.

También es necesaria la presencia de los juicios, por que en los dos primeros han de hallarse contenidos, respectivamente, los términos sujeto y predicado, más el que sirva de término de comparación, quedando el tercer juicio para expresar la relación descubierta.

Los dos primeros juicios, de los cuales se ha de inferir el tercero, reciben el nombre de *antecedente*. El juicio inferido se llama *consecuente*, y se denomina *consecuencia* á la derivación ó ilación que existe entre el juicio deducido y aquellos de donde se deduce.

Hay que distinguir en todo raciocinio *la materia y la forma*.

La materia está constituida por las proposiciones de que consta, y *la forma* por la conexión que las une ó enlaza.

Aunque el raciocinio exige, según antes hemos afirmado, la presencia de varios juicios, es, hablando con propiedad, un acto simple de

nuestra mente, que consiste en la deducción, por medio de la cual es conocida la relación que une dos extremos.

El raciocinio es *afirmativo*, cuando la relación es de conveniencia; y *negativo* en el caso contrario.

Los dialécticos, concedores de las leyes que rigen al entendimiento, han formulado dos principios fundamentales, para que el raciocinio se ajuste á una norma verdadera y segura.

Los antiguos empleaban esta fórmula: *lo que se afirma universalmente de un sujeto, debe ser igualmente afirmado de cuanto en el sujeto se halle contenido. Lo que se niegue universalmente de un sujeto, debe negarse también de lo que en él se contiene.*

Los modernos formulan aquellos principios del modo siguiente: *dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí. Dos cosas, de las cuales una conviene con una tercera y la otra nó, son desiguales.* El primero de estos principios es aplicable á los raciocinios afirmativos y á los negativos el segundo.

ARTÍCULO II.

De la argumentación y del silogismo.

Así como hemos dicho que la proposición no es sino la expresión oral del juicio, decimos ahora que la *argumentación* no es más que *la expresión oral del raciocinio.*

Más ampliamente definida y penetrando, por decirlo así, en su naturaleza, habremos de decir que es: *una oración en la cual se deduce ó infiere una proposición de otras, mediante el enlace ó conexión que entre ellas existe.*

Las dos proposiciones de las cuales hemos de deducir la tercera, se denominan *premisas*, y se da el nombre de *conclusión* á la proposición deducida.

El silogismo no es más que el raciocinio sujeto á una forma determinada. Se define diciendo que es: *una argumentación en la que se comparan dos términos con un tercero, para descubrir la relación que entre ellos existe.* Ejemplo: *Todos los sabios, son dignos de respeto; es así que Antonio es sabio, luego Antonio es digno de respeto.*

El silogismo consta de tres proposiciones, de tres términos, de dos premisas y de una conclusión.

Las *proposiciones* no son sino los juicios expresados por medio de palabras.

Los *términos* son una parte de la proposición, que ha de ser comparada con otra ó ha de servir en ella de tipo de comparación.

Los términos se distinguen con los nombres de *mayor*, *menor* y *medio*. Cada uno de los términos extremos, *mayor* y *menor*, se halla contenido en una premisa; y el llamado *medio*, ha de estar en ambas.

Se da el nombre de término mayor en el silogismo, al que siendo más extenso ó general, desempeña, comunmente, el papel de atributo en la conclusión.

Se llama término *menor*, al menos extenso.

Éste, de ordinario, es sujeto de la conclusión.

Lleva la denominación de *término medio*, el que hallándose en ambas premisas y nunca en la conclusión, sirve de tipo con el cual se comparan los términos extremos.

Las premisas llevan á su vez el nombre de mayor y menor, según el término que contienen, y no por el lugar que ocupen en el silogismo; pues éste puede fácilmente variarse sin que el cambio ó mudanza influya en el valor ni disposición de los términos. Generalmente se coloca la premisa mayor en primer lugar y en el segundo la menor.

Ejemplo. Todos los hombres son libres;
es así que Pedro es hombre,
luego Pedro es libre.

Esto es un silogismo. Consta de tres proposiciones y de tres términos; de dos premisas y una conclusión. El término mayor es *libre*, por que está tomado universalmente y es atributo de la conclusión. El menor, es *Pedro* por ser un término singular y servir de sujeto en la conclusión; y el término medio es *hombre*, el cual se encuentra en ambas premisas y no pasa á la conclusión.

Aunque se alterase la colocación de las premisas, esto no habría de influir en la naturaleza del silogismo. Así podríamos decir:

Pedro es hombre:
todos los hombres son libres,
luego Pedro es libre.

Por la comparación de los términos extremos, *libre* y *Pedro*, con el *medio* hombre, descubrimos la relación de conveniencia que hay entre ellos; pues conviniendo uno y otro con

el tercero, necesariamente tienen que convenir entre sí. Este resultado, es lo que expresa la conclusión.

Ocho reglas han formulado los dialécticos para el recto uso del silogismo. De ellas, cuatro se refieren á los términos y cuatro á las proposiciones. Las relativas á los términos, son las siguientes.

1.^a Terminus esto triplex: medius, majorque, minorque.

2.^a Latius hos quam praemissae, conclusio non vult.

3.^a Nequaquam medium capiat, conclusio oportet.

4.^a Aut semel, aut iterum, medius generaliter esto.

Reglas aplicables á las proposiciones.

5.^a Ambae affirmantes nequeunt generare negantem.

6.^a Utraque si praemissa neget, nihil inde sequetur.

7.^a Nihil sequitur geminis ex particularibus unquam.

8.^a Pejorem sequitur semper conclusio partem.

Los fundamentos de las expresadas reglas, son los siguientes:

1.^o *Los términos del silogismo deben ser tres: mayor, menor y medio.* La virtud del silogismo para llevarnos á la conclusión deseada, consiste en la comparación de dos extremos con un medio. Este debe ser el mismo en am-

bas premisas, no solo en cuanto á la palabra, sino también en el significado.

2.º *Los términos no deben ser tomados en la conclusión con mayor extensión que en las premisas.* Sino se cumple esto, resultará un defecto análogo al que se ocasiona con la infracción de la regla primera, por que al alterar la extensión se cambian los terminos, dejando de ser los mismos. La suma debe siempre expresar el valor de los sumandos.

3.º *El término medio no debe entrar en la conclusión.* Debiendo expresar la conclusión el resultado de la comparación de los extremos con el medio, éste solo debe hallarse en las premisas, que es en donde tiene lugar la comparación.

4.º *El término medio se debe tomar distributivamente, en una de las premisas, á menos que sea singular.* Si el término medio fuese tomado particularmente en ambas premisas, podría referirse entonces á sujetos diferentes, perdiendo toda su fuerza el silogismo.

5.º *De dos premisas afirmativas no puede deducirse una conclusión negativa.* Es evidente que dos cosas iguales á una tercera, son iguales ambas ó convenientes entre sí.

6.º *Nada puede inferirse de dos proposiciones negativas.* La razón es muy sencilla. Significando las premisas negativas que el término que respectivamente contienen no conviene con el medio, no podemos descubrir la especie de relación que entre sí tengan.

7.º *De dos premisas particulares no puede deducirse conclusión alguna.* Así sucede con efecto, pues las proposiciones particulares ha-

brán de ser, ó ambas afirmativas ó las dos negativas, ó una de cada especie.

En el primer caso el término medio habría de estar tomado dos veces particularmente, y á ello se opone la regla cuarta. En el segundo caso se infringiría la regla quinta. Y por último; en el caso tercero, el término de comparación, que debe ser universal en una de las premisas, habría de ser predicado de la premisa negativa, y entonces, si la conclusión fuese afirmativa, habiendo una negativa, se opondría á la regla octava; y si fuese negativa, quebrantaría la segunda y no sería posible llegar á una conclusión legítima en ninguno de los tres casos.

8.^a *La conclusión sigue siempre la parte más débil.* En cumplimiento de este precepto, si una de las premisas es negativa, negativa deberá ser la conclusión: si una es particular, así habrá de serlo también la conclusión.

ARTÍCULO III.

De las figuras y modos del silogismo.

~~~~~

Con el nombre de *figuras del silogismo* se dan á conocer los distintos lugares que el término medio puede ocupar en las premisas. Propiamente son tres, según que el término medio sea sujeto de la mayor y predicado de la menor, predicado en ambas, ó sujeto en las dos.

Por modo fácil y abreviado se expresa esto, valiéndose de los signos *sub* y *præ*, que significan sujeto y predicado, del modo siguiente:

1.<sup>a</sup> figura—*sub præ*.—Sujeto en una y predicado en otra.

2.<sup>a</sup> figura—*præ—præ*.—Predicado en ambas.

3.<sup>a</sup> figura—*sub—sub*.—En ambas sujeto.

Llámanse *modos del silogismo* á las diversas combinaciones que admiten las proposiciones, según sean universales ó particulares, afirmativas ó negativas.

Los modos reciben la denominación de *directos*, cuando el término mayor es predicado de la conclusión; y se llaman *indirectos*, cuando dicho término es sujeto de la conclusión.

Por medio de letras, han convenido los dialécticos en expresar la variedad extraordinaria de las combinaciones que constituyen los modos del silogismo. A. significa la universal afirmativa. E. la universal negativa. Y. la particular afirmativa y O. la particular negativa. Combinándolas de tres en tres, por ser este el número de las proposiciones de cada silogismo, resultan 64 combinaciones, que son otros tantos modos; pero de ellos, solo 19 son legítimos.

#### ARTÍCULO IV.

### Silogismos compuestos.



Se da el nombre de *silogismo compuesto*, al que contiene una ó más proposiciones de esta

especie. Los antiguos le llamaron *hipotético*, y al silogismo simple le designaban con el nombre de *categorico*.

El silogismo compuesto ó hipotético, puede ser de varias especies; pero las principales son el *condicional*, el *disyuntivo* y el *copulativo*.

Silogismo *condicional* es el que está formado por una premisa condicional, una simple en la que se afirma ó niega un extremo de aquella, y de la conclusión correspondiente. Por ejemplo: *si eres honrado, merecerás estimación; es así que eres honrado, luego merecerás estimación*.

Dos reglas han de tenerse presentes para la legitimidad de esta especie de silogismo; á saber: 1.º A la afirmación del antecedente, debe seguir la afirmación del consiguiente. 2.º Negado el consiguiente debe ser negado el antecedente.

Se llama silogismo *disyuntivo* al que contiene una proposición ó premisa disyuntiva, otra simple que afirme ó niegue uno de los miembros de que conste la disyuntiva, y de la conclusión que le corresponda. Ejemplo: *Francisco duerme ó vela: es así que vela, luego no duerme*.

La proposición disyuntiva, que es la que da nombre á esta especie de silogismo, puede constar de dos ó más miembros ó extremos. Cuando son dos únicamente, como en el ejemplo citado, de la afirmación del uno en la premisa simple, síguese la negación del otro en la conclusión; y de la negación del un extremo en la simple, deberá seguirse la afirmación del opuesto en la conclusión. El mismo ejemplo anterior confirmará esta doctrina. *Francisco duerme ó vela; es así que no duerme, luego vela*.

Es requisito indispensable, que no exista término medio entre los extremos que enumere la premisa disyuntiva.

Cuando ésta conste de más de dos miembros, de la afirmación del uno en la simple ó menor, deberá seguirse la negación de todos los demás en la conclusión. Ejemplo: *Antonio es alto, bajo ó de mediana estatura; es así que es alto, luego no es bajo ni de mediana estatura.*

Á veces se niegan en la menor todos los extremos de la disyunción, excepto uno; y entonces hay que afirmar en la conclusión aquel solo miembro que no fué negado. Sirva de ejemplo el mismo anterior. *Antonio es alto, bajo ó de mediana estatura; es así que no es alto ni bajo, luego es de mediana estatura.*

Finalmente; también puede darse el caso de que en la menor se niegue uno solo de los miembros de que conste la disyuntiva, y cuando esto suceda, habrán de ser afirmados disyuntivamente en la conclusión todos los demás. *Antonio es alto, bajo ó de mediana estatura; es así que no es alto, luego ó es bajo ó de mediana estatura.*

Lleva el nombre de silogismo *copulativo*, el que consta de una proposición de esta clase, de otra simple y de la respectiva conclusión. Ejemplo. *Ningún hombre puede estar á un tiempo durmiendo y despierto; es así que Antonio está durmiendo, luego no está despierto.*

Debe existir verdadera oposición é incompatibilidad entre los extremos de la copulativa.

En cuanto á la conclusión, hay que tener en cuenta: 1.º Si en la menor se afirma uno de

los miembros de la mayor, se debe negar el otro en la conclusión. 2.º De la negación de un extremo, no puede seguirse legítimamente la afirmación del otro en la conclusión.

## ARTÍCULO V.

### Diversas especies de argumentación.

Ya hemos dicho que la argumentación es la expresión oral del raciocinio, y el silogismo es la forma lógica, natural y genuina del raciocinio. Pero como esta forma admite modificaciones que constituyen variedades que se apartan más ó menos del tipo, de aquí el que existan diversas especies de argumentación, señaladas con nombres particulares y reductibles fácilmente al silogismo.

Las más importantes son las siguientes: *entimema, epikerema, sorites, prosilogismo, dilema, inducción y ejemplo.*

El *entimema* es un silogismo abreviado. En él se calla ú omite una cualquiera de las premisas, la cual se sobreentiende fácilmente.

Recíprocamente pueden convertirse el silogismo y el entimema, con solo callar en el silogismo una de las premisas, ó con expresar en el entimema la que en él estaba callada. Ejemplo: *Antonio es amante del saber, luego Antonio es filósofo.* En este entimema está callada la premisa mayor: *Todos los amantes del saber son filósofos.* Una vez expresada esta premisa, resulta un silogismo completo.

En vez de la premisa mayor, pudiera callarse la menor, sin que por esto variase el entimema. El mismo ejemplo lo acredita. *Los amantes del saber son filósofos, luego Antonio es filósofo.*

El *epikerema*, conocido también con el nombre de *probanza*, es un silogismo ampliado. La ampliación consiste en que una ó ambas premisas van acompañadas de la prueba que justifica la verdad de la proposición ó proposiciones. Ejemplo: *Todo hombre tiene alma racional, porque discurre; el que tiene alma racional es responsable de sus actos, porque tiene voluntad libre, luego el hombre es responsable de sus actos.*

*Sorites*, que vale tanto como graduación ó encadenamiento, es una argumentación que consta de tres ó más premisas, de tal suerte dispuestas, que el predicado de la primera pase á ser sujeto de la segunda y en esta misma forma se van enlazando, cualquiera que sea su número, hasta llegar á la conclusión, en la cual se une el sujeto de la primera con el predicado de la última. Viene, pues, á formarse una cadena circular, compuesta de tantos silogismos cuanto sea el número de las premisas, menos uno. Ejemplo: *Todos los sabios aman la verdad; los que aman la verdad, la persiguen sin descanso; los que la persiguen sin descanso llegan á descubrirla; los que descubren la verdad enriquecen su inteligencia, luego los sabios enriquecen su inteligencia.*

Se da el nombre de *prosilogismo* á una especie de argumentación, en la que se enlazan dos silogismos, de tal modo, que la conclusión

del primero pasa á ser premisa menor del segundo. He aquí la forma: *Lo que perfecciona á la voluntad es bueno; la virtud perfecciona á la voluntad, luego la virtud es buena. Lo que es bueno debe ser apetecido, luego la virtud debe ser apetecida.*

*Dilema* es una especie de argumentación compuesta de una proposición disyuntiva y de dos condicionales, que llevan á una sola conclusión. Cuando los extremos de la disyunción son tres, cambia su nombre por el de *trilema*, llámase *tetralema* cuando son cuatro los miembros de que consta la disyuntiva; y por último se llama *polilema* cuando exceden de cuatro los miembros de la disyunción.

Ejemplo: *El hombre que obedece á sus pasiones, ó logra lo que desea ó no; si lo logra, se fastidia y por consiguiente es infelíz; sino lo logra, está ansioso, y por lo mismo es infelíz.* (1)

Para la rectitud de esta especie de argumentación, se exige: 1.º Que no haya término medio entre los de la proposición disyuntiva. 2.º Que las dos proposiciones condicionales sean verdaderas; y 3.º Que el dilema no sea recíproco, ó lo que es igual, que no admita retorsión ó vuelta contra el que lo emplea. Cumplidos en el dilema estos requisitos, es una argumentación de fuerza incontrastable; pero es arma peligrosa en el caso contrario.

La *inducción* es una especie de argumentación, en la cual, después de enumeradas las cosas particulares, se infiere una general.

---

(1) J Balmes.—Fil. elem.—Lógica.—p. 136.

Por este procedimiento se puede afirmar de una especie lo que antes se ha visto que era conveniente á los individuos, y podemos atribuir al género lo que aparece constantemente en las especies que le están subordinadas.

La enumeración de las partes debe ser lo más completa y acabada posible, pues de esto depende la verdad y la fuerza de esta especie de argumentación.

Por último; existe una argumentación que lleva el nombre de *ejemplo*, la cual se apoya en una razón de analogía que existe entre las cosas. Ofrece tres variedades, que se denominan *á pari*, ó sea la basada en una relación de semejanza, ó mejor, de igualdad; *á contrario*, que se funda en una de oposición; y finalmente; la llamada *á fortiori*, la cual descansa en que el hecho que en la conclusión se afirma, esté más ligado con la ley que le rige que aquel otro con quien se compara y relaciona.

## ARTÍCULO VI.

### De los vicios ó defectos de la argumentación.

Suelen designarse genéricamente con los nombres de *sofismas*, *falacias* ó *paralogismos*, los vicios ó defectos de que puede adolecer la argumentación. Sin embargo; convienen los autores en que las dos primeras denominacio-

nes deben emplearse para señalar toda argumentación viciosa, usada con ánimo de disfrazar ó revestir lo falso con la apariencia de la verdad. El sofista ó falaz abriga la malicia del engaño, mientras que la voz *paralogismo* debe servir para señalar el argumento vicioso, empleado por ignorancia y por lo tanto sin dañada intención.

Los defectos de la argumentación proceden, ó de las cosas mismas, y en este caso se denominan *sofismas de cosa, de pensamiento* y también *dialécticos*, ó de las palabras con que se expresan, y entonces reciben el nombre de *sofismas de voz, de palabra ó gramaticales*.

Siete son las especies de *sofismas de pensamiento*, y se designan con los nombres de *sofisma de accidente, tránsito de lo absoluto á lo relativo, tránsito de lo relativo á lo absoluto, de falsa causa, ignorancia del elenco, petición de principio y de muchas preguntas*.

Seis son los llamados *de voz ó palabra*, á saber: *figura de dicción, equivocación, anfibología, de acento ó pronunciación, de composición* y, finalmente, *de división*.

Explicaremos con brevedad en qué consista cada uno de ellos.

1.º *Sofisma de accidente*. Se comete este sofisma, siempre que se atribuye á una cosa como esencial ó de naturaleza, lo que solo le conviene accidentalmente. Ejemplo: *algunos ladrones han sido generosos; luego el latrocinio encierra bondad*.

2.º *Tránsito de lo absoluto á lo relativo*. Tiene lugar cuando referimos á algún objeto, de un modo absoluto, una propiedad que en

realidad le conviene bajo algún otro modo ó condición. Ejemplo: *La voluntad necesita que el entendimiento le proponga el objeto de la determinación; luego el entendimiento produce las determinaciones de la voluntad.*

3.º *Tránsito de lo relativo á lo absoluto.* Este sofisma consiste en usar un procedimiento inverso, con relación al anterior.

4.º *De falsa causa.* Consiste en suponer que un efecto procede de una determinada causa, de la que realmente no proviene. Ejemplo: *Después de la aparición del cometa, hubo epidemia; luego aquel astro la produjo.*

5.º *Ignorancia del elenco.* Esta especie de sofisma tiene lugar, cuando se pretende que aparezca la contradicción entre extremos ó cosas que no son ciertamente contradictorias, ó cuando se pierde la ilación de la cuestión, lo cual acontece con frecuencia, y se llega á probar alguna otra cosa distinta de la tésis propuesta.

6.º *Petición de principio.* Este importante sofisma suele afectar distintas formas: unas veces emplea la argumentación, pretendiendo con ella hacer pasar como dotada de clarísima luz de evidencia, alguna proposición que no tiene dicho carácter.

En otras ocasiones pretende engañar, aceptando como medio de prueba la misma cuestión propuesta, con alguna ligera modificación, que en realidad no afecta al sentido y fondo de la tésis.

Por último; suele valerse de alguna proposición que elige como medio de prueba, la cual á su vez debe ser demostrada. Bajo este

último aspecto, este sofisma no es distinto del llamado *círculo vicioso*, el cual consiste en presentar dos proposiciones, para probar recíprocamente la una por la otra.

Ejemplos. 1.º *las bestias juzgan, pues que distinguen lo útil de lo nocivo: es así que todo juicio supone inteligencia; luego las bestias tienen inteligencia.* (1) 2.º *El humo sube hácia arriba, por que no tiene gravedad, pues que es de la clase de los cuerpos leves.* Precisamente esto último es lo que se ha de probar, y sin embargo se aduce como prueba. (2)

7.º *De muchas preguntas.* Consiste este sofisma en la disposición estudiada y artificiosa de varias preguntas, de tal suerte ordenadas, que, cualquiera que sea la respuesta, se deriva una conclusión contraria al que es preguntado.

Hasta aquí los llamados sofismas *de pensamiento*. Examinemos ahora los *de palabra*.

1.º *Figura de dicción.* Consiste en dar un mismo significado á voces que lo tienen diferente. Suele reconocer por origen, el que dos palabras tengan una sola forma gráfica. Ejemplo: *la existencia de Marte es fabulosa, luego no existe el planeta Marte.* (3)

2.º *Equivocación.* Se ocasiona por la ambigüedad que á menudo ofrece el sentido ó significado de algunas palabras. Dos son las principales formas que suele presentar este

(1) J. Prisco.—Elem. de Fil. espec.—T. I. p. 103.

(2) J. Balmes.—Lógica.—p. 141.

(3) Ibid.

sofisma. En unas ocasiones estriba en las distintas significaciones de una misma palabra; y otras veces en el empleo de la doble acepción, propia y metafórica. Ejemplo: *el arroyo murmura; el murmurar es propio del hombre, luego el arroyo es hombre.*

3.º *Anfibología.* Tiene lugar este sofisma, cuando resulta un sentido ambíguo de la unión de varias palabras, que consideradas con separación tienen un claro significado. Es una especie de equivocación, que se extiende á la proposición completa.

4.º *De acento ó pronunciación.* Se origina este sofisma, del significado distinto que tiene una misma palabra, según que lleve ó nó acento y además por la sílaba sobre que se coloque. Obsérvese el significado diferente en esta palabra: *cántara, cantára, cantará.*

5.º *De composición.* Consiste en presentar como verdadero lo que resulta de la unión de varias cosas, que solo son verdaderas consideradas con separación. Ejemplo: *el que está dormido puede estar despierto; luego puede estar dormido y despierto.*

6.º *De división.* Este sofisma, opuesto al precedente, tiene lugar cuando se toman como verdaderas separadamente, aquellas cosas que solo pueden serlo cuando se hallan reunidas. Ejemplo: 1.º *Lo blanco no puede ser encarnado: luego el papel no puede teñirse de encarnado.* (1)

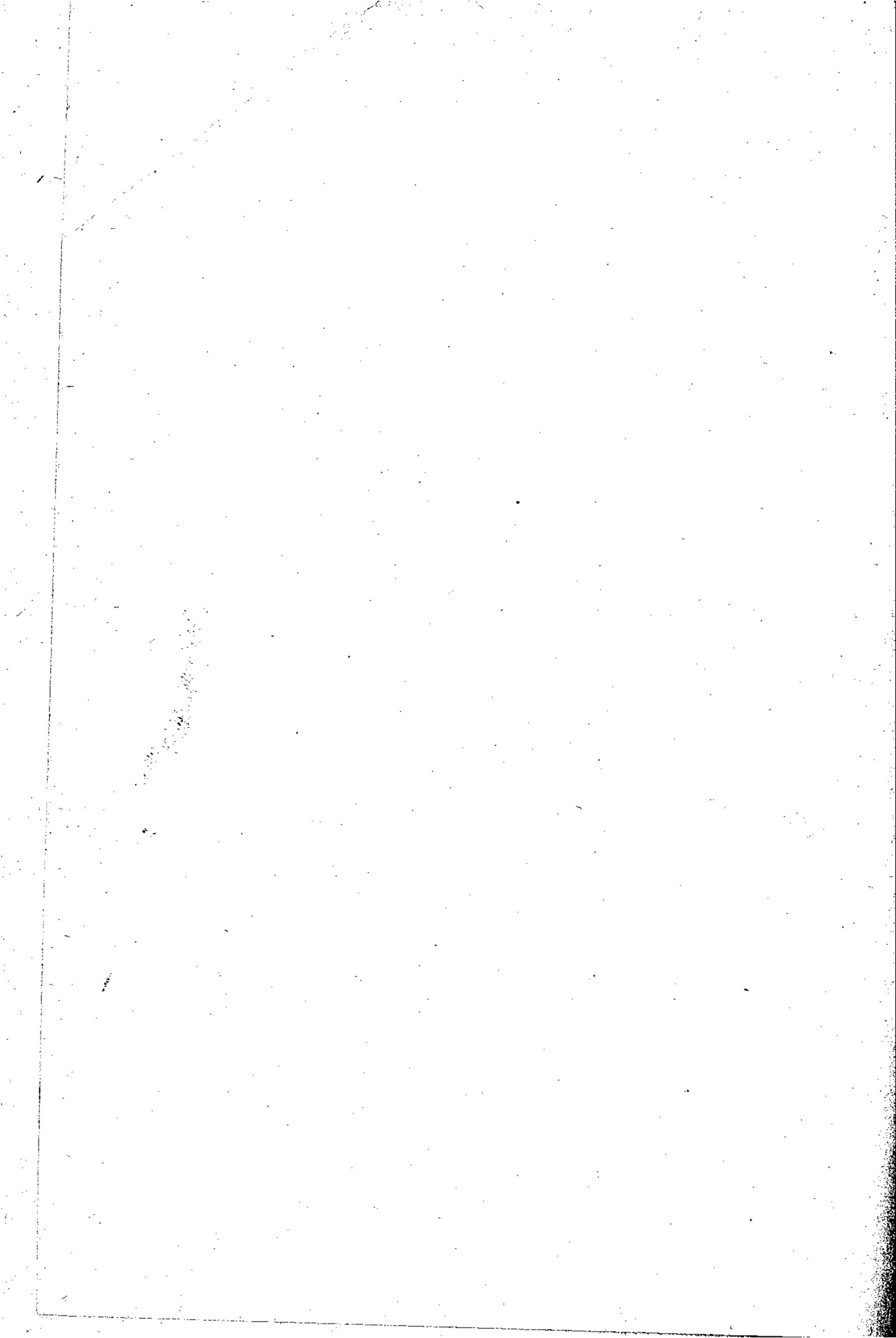
Todas estas especies de sofismas y algunas otras además de las que acabamos de examinar,

---

(1) J. Balmes.—Lógica.—p. 140.

acusar los defectos de que suele adolecer el raciocinio, objeto principal del estudio de la Dialéctica. Y como la ciencia Lógica y con ella sus diversas partes, se propone descubrir *la verdad* y guiar al entendimiento en el camino de su difícil investigación, cumple á dicha ciencia el advertir los múltiples peligros de error y las formas en que éste suele deslizarse, para que la facultad, prevenida contra el engaño pueda descubrirle, y aprenda á distinguir, aprovechando los preceptos de esta útil enseñanza, lo verdadero de lo falso.





# INDICE.

|                                                                                                 | <u>PÁGINAS.</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Advertencia . . . . .                                                                           | V               |
| PRINCIPIOS DE LÓGICA.—Nociones<br>preliminares . . . . .                                        | 9               |
| <b>PARTE PRIMERA. — CRÍTICA. —</b>                                                              |                 |
| <b>CAPÍTULO I.—De la verdad y sus es-<br/>pecies.—ARTÍCULO I . . . . .</b>                      | <b>12</b>       |
| ARTÍCULO II.— <i>Del entendimiento y de la<br/>verdad</i> . . . . .                             | 15              |
| ARTÍCULO III.— <i>De la atención</i> . . . . .                                                  | 17              |
| ARTÍCULO IV.— <i>De los estados del enten-<br/>dimiento en relación con la verdad</i> . . . . . | 20              |
| ARTÍCULO V.— <i>De las principales causas<br/>de error</i> . . . . .                            | 23              |
| <b>CAPÍTULO II.—De los criterios de la<br/>verdad.—ARTÍCULO I. . . . .</b>                      | <b>26</b>       |
| ARTÍCULO II.— <i>Del criterio de evidencia.</i>                                                 | 28              |
| ARTÍCULO III.— <i>Del criterio de la con-<br/>ciencia</i> . . . . .                             | 30              |
| ARTÍCULO IV.— <i>Criterio del sentido co-<br/>mún</i> . . . . .                                 | 32              |
| ARTÍCULO V.— <i>Criterio de los sentidos<br/>externos</i> . . . . .                             | 33              |



|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| ARTÍCULO VI.— <i>Criterio de la autoridad humana</i> . . . . .                                                              | 35  |
| PARTE SEGUNDA. — <b>METODOLOGÍA.</b> —INTRODUCCIÓN. . . . .                                                                 | 40  |
| CAPÍTULO I.—Exposición del verdadero método.—ARTÍCULO I. . . . .                                                            | 43  |
| ARTÍCULO II.— <i>De los procedimientos del método</i> . . . . .                                                             | 45  |
| CAPÍTULO II.—Fin del método.—ARTÍCULO I.— <i>De la demostración y de sus especies</i> . . . . .                             | 49  |
| ARTÍCULO II.— <i>De la ciencia</i> . . . . .                                                                                | 52  |
| ARTÍCULO III.— <i>De la hipótesis</i> . . . . .                                                                             | 55  |
| TERCERA PARTE.— <b>DIALECTICA.</b>                                                                                          |     |
| —Preliminares . . . . .                                                                                                     | 59  |
| CAPÍTULO I.—De los elementos del raciocinio. — ARTÍCULO ÚNICO. — <i>No-<br/>ción y clasificación de las ideas</i> . . . . . | 63  |
| CAPÍTULO II.—De los signos.—ARTÍCULO I . . . . .                                                                            | 68  |
| ARTÍCULO II.— <i>Signos del pensamiento</i> . . . . .                                                                       | 71  |
| ARTÍCULO III.— <i>De la palabra.</i> . . . . .                                                                              | 74  |
| ARTÍCULO IV.— <i>De la escritura</i> . . . . .                                                                              | 77  |
| CAPÍTULO III.—Análisis de la oración.—ARTÍCULO I. . . . .                                                                   | 81  |
| ARTÍCULO II.— <i>Del nombre y del verbo</i> . . . . .                                                                       | 84  |
| CAPÍTULO IV.—ARTÍCULO I.— <i>De los términos</i> . . . . .                                                                  | 89  |
| ARTÍCULO II.— <i>De las categorías</i> . . . . .                                                                            | 92  |
| ARTÍCULO III.— <i>De los universales</i> . . . . .                                                                          | 95  |
| ARTÍCULO IV.— <i>Definición y división</i> . . . . .                                                                        | 98  |
| CAPÍTULO V.—Del juicio y de la proposición.—ARTÍCULO I . . . . .                                                            | 102 |

|                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| ARTÍCULO II. — <i>División de las proposiciones.</i> . . . . .                                                          | 105 |
| ARTÍCULO III. — <i>División de las proposiciones por la cantidad y cualidad.</i> . . . . .                              | 107 |
| ARTÍCULO IV. — <i>De otras divisiones de la proposición.</i> . . . . .                                                  | 111 |
| ARTÍCULO V. — <i>Propiedades de las proposiciones.</i> . . . . .                                                        | 113 |
| CAPÍTULO VI. — <i>Del raciocinio y de la argumentación.</i> — ARTÍCULO I. — <i>Del raciocinio en general.</i> . . . . . | 116 |
| ARTÍCULO II. — <i>De la argumentación y del silogismo.</i> . . . . .                                                    | 118 |
| ARTÍCULO III. — <i>De las figuras y modos del silogismo.</i> . . . . .                                                  | 123 |
| ARTÍCULO IV. — <i>Silogismos compuestos.</i> . . . . .                                                                  | 124 |
| ARTÍCULO V. — <i>Diversas especies de argumentación.</i> . . . . .                                                      | 127 |
| ARTÍCULO VI. — <i>De los vicios ó defectos de la argumentación.</i> . . . . .                                           | 130 |





